



RESOLUCIÓN No: (# 0 1 3 4)
del 0 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR - CVP,

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 13 y 18 del decreto 785 de 2005, y el Acuerdo 000 del 19 de marzo de 2013, expedido por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 122 de la Constitución Política, no habrá empleo público que no tenga funciones definidas en la ley o reglamento.

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 establece que "De acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica la presente Ley podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio"

Que el Decreto ley 785 de 2005 señala las funciones y los requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004 y dispone que la adopción del manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales se efectuará mediante acto administrativo de la autoridad competente con sujeción a las disposiciones contenidas en dicho decreto

Que la Caja de la Vivienda Popular, en el marco del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana cuenta con nueve proyectos masivos en el Banco Distrital de Programas y Proyectos

Que mediante acuerdo 000 del 19 de marzo de 2013, el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular creo unos empleos de carácter temporal y delegó en el Artículo 5 a la Directora General la facultad de establecer el Manual específico de funciones y de competencias laborales

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil emitió concepto técnico favorable para la creación en la planta de personal de empleos temporales hasta el 31 de julio de 2014 mediante oficio No. 2013-EE-2270 del 04 de febrero de 2013.





RESOLUCION No: 7000 - 2012

13 DE MAY DE 2012

Por el cual se adopta el Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP.

Que en virtud de lo expuesto,

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleados que conforman la planta temporal de la Caja de Vivienda Popular, de acuerdo con el Acuerdo 005 del 17 de marzo de 2012, en sus funciones, de conformidad con el artículo 27 del Decreto 2686 de 2010, que garantiza la calidad y eficiencia en el desempeño de las labores asignadas, y fortalece el ordenamiento y el funcionamiento de la institución, de acuerdo con el artículo 3º del mismo Decreto, y el artículo 2º del presente Decreto.

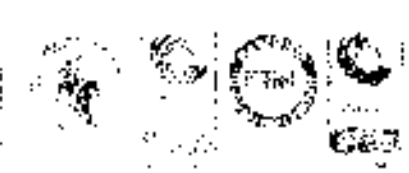
Planta de empleados temporales

Las actividades propias de los diferentes proyectos de inversión de la Caja de Vivienda Popular serán atendidas con la siguiente planta de personal:

Numero de cargo	Denominación del Cargo	Código	Grado
44	Profesional Especializado	222	05
67	Profesional Universitario	211	01
11	Técnico Operativo	314	02
1	Técnico Operativo	314	03
1	Secretario	460	04
13	Asistente Administrativo	461	05

PLANTA TEMPORAL - NIVEL PROFESIONAL

IDENTIFICACIÓN:	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	05
No. de cargos:	Cuarenta y cuatro (44)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa



2



AL CALIÑA MAYOR
DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No: (# 0 1 3 4)

1 0 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

Area: Oficina Asesora de Planeación (1)
Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión - 404

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Contribuir en el desarrollo de los procesos de planeación de la Caja de la Vivienda Popular, que permita alcanzar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del Plan Distrital de Desarrollo de conformidad con el proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Verificar el adecuado trámite de inscripción de proyectos de inversión y de modificaciones presupuestales, así como la administración de los sistemas de información diseñados por la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda para tal fin, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
2. Proponer la formulación de políticas, normas y procedimientos para garantizar los apoyos requeridos en la gestión de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de mejora, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
3. Gestionar la formulación de los planes, programas y proyectos para cumplir con los compromisos asignados a la Caja de la Vivienda Popular por el Distrito y entes rectores, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
4. Contribuir a la construcción de los indicadores de gestión, producto e impacto y realizar seguimiento a través de los sistemas establecidos para el efecto, que permitan la elaboración de los informes requeridos por la Dirección General de la CVP y las autoridades competentes, de acuerdo con la normatividad vigente establecida y las instrucciones impartidas, de conformidad con las necesidades del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
5. Proyectar la respuesta a los requerimientos solicitados a la Entidad por parte de los entes de control, control social, control político o de cualquier otra instancia, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

3





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No: (# 0 9 3 6)

18 DE MARZO DE 2011

Por el cual se adopta el Manual Espectro de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Teórica de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El adecuado trámite de inscripción de proyectos de inversión y de modificaciones presupuestales es verificado de conformidad con el proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
2. Los sistemas de información diseñados por la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda son administrados de conformidad con las necesidades de las dependencias de la CVP
3. Las políticas para garantizar los apoyos requeridos en la gestión de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de mejora son formuladas de acuerdo a la normativa vigente en el proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
4. Las normas y procedimientos para garantizar los apoyos requeridos en la gestión de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de mejora, son propuestos de acuerdo a la normativa vigente
5. Los planes para cumplir con los compromisos asignados a la Caja de la Vivienda Popular por el Distrito y otros sectores son formulados de acuerdo con la normativa vigente
6. Los programas y proyectos para cumplir con los compromisos asignados a la Caja de la Vivienda Popular por el Distrito y otros sectores son gestionados de acuerdo a la normativa vigente, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
7. Los indicadores de gestión, producto o proceso, son convenidos de acuerdo con la normatividad vigente establecida
8. Los informes requeridos por la Dirección General de la CVP y las autoridades competentes son elaborados de acuerdo con las instrucciones impartidas y procedimientos vigentes.
9. Los respaldos e informes de respaldo a los requerimientos de fines de control, control social, control político o de cualquier otra instancia, son presentados en los términos establecidos y según la normativa vigente.

4





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No: (# 0 1 3 4)

1 0 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina
 Materiales y Herramientas: Suite de Oficina
 Insumos: Planeación Estratégica, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector
 Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
 Sector: Servicios
 Procesamiento de la información: Mixta (manual y sistematizada)
 Tipos de Usuarios: Organismos de Control, Dependencias de la Entidad, otras instancias

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DESENCIALES

1. Gestión Presupuestal.
2. Gestión de Proyectos
3. Modelo Estándar de Control Interno MFCI
4. Planeación Estratégica.
5. Sistema de Gestión de Calidad vigente

5

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Arquitectura Economía, Ingeniería Civil Ingeniería Industrial	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYOR
MAYOR

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (# 0134)

18 MAY 2010

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

<p>Área: Oficina Asesora de Planeación (2) Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión 404</p>
<p>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</p>
<p>Desarrollar propuestas metodológicas que faciliten la ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos desarrollados por la entidad para el logro de los objetivos y metas institucionales en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión</p>
<p>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</p>
<p>1. Realizar el respectivo acompañamiento a los directores de proyectos en la recopilación y el análisis de la información requerida para la formulación de los proyectos de inversión en la línea correspondiente a Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, y la aplicación de los ajustes pertinentes de acuerdo con la metodología establecida por el Banco Distrital de Programas y Proyectos</p>
<p>2. Elaborar en coordinación con los directores de proyecto de la entidad el documento de Anteproyecto de presupuesto y los indicadores de objetivos, productos y presupuesto, para la vigencia fiscal siguiente de acuerdo con las especificaciones emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del proyecto Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.</p>
<p>3. Brindar acompañamiento en la reformulación o reprogramación de los proyectos de inversión de la línea Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, con el fin de satisfacer los requisitos y necesidades del mismo de acuerdo con la metodología establecida por el Banco Distrital de Programas y Proyectos</p>
<p>4. Contribuir a la generación y aprobación de los planes de acción de los Proyectos de Inversión de la línea Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, que permitan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de acuerdo con la normatividad vigente establecida</p>
<p>5. Proyectar la respuesta a los requerimientos solicitados a la Entidad por parte de los entes de control, control social, control político o de cualquier otra instancia, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.</p>

6





RESOLUCIÓN No: (#0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización:

Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial

Lugar de Trabajo: Oficina

Materiales y herramientas: Suite de Ofoma

Insumos: Planeación Estratégica, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector

Comunicación: Personal, Telefónica, Internet

Sector: Servicios

Procesamiento de la información: Mixta (manual y sistematizada)

Tipos de Usuarios: Organismos de Control, Dependencias de la Entidad, otras instancias

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Gestión Presupuestal.
2. Gestión de Proyectos
3. Modelo Estándar de Control Interno-MI.CI.
4. Planeación Estratégica
5. Sistema de Gestión de Calidad vigente

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Arquitectura, Economía, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial.	
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.
Matrícula o Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: 120134

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

Área: Oficina Asesora de Planeación (1)
Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión -404

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Prestar acompañamiento y asesoría a las dependencias en la identificación de factores internos y externos que pueden ocasionar riesgos para el logro de los objetivos misionales, de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas en el plan de inversión del proyecto Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Elaborar el mapa de riesgos de cada una de las dependencias de la CVP en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, que permita identificar las acciones para mitigar el riesgo, el responsable y las fechas de medición de acuerdo con los procedimientos establecidos.

2. Acompañar a las dependencias misionales de la CVP en la caracterización de los productos y/o servicios no conformes con el fin de identificar acciones correctivas y de mejora de acuerdo con los procedimientos establecidos de conformidad con las acciones contempladas en el proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

3. Realizar las gestiones pertinentes para la formulación, aprobación, concertación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad, el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, Plan Institucional de Respuesta de Emergencias - PIRE, Plan Estratégico de Sistemas e Información - PESI con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en cada uno de estos, de acuerdo con la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y el proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

4. Realizar las actividades de ejecución y seguimiento requeridas en la sostenibilidad del sistema integrado de gestión con el fin de generar acciones correctivas y/o preventivas que apunten al mejoramiento continuo de las funciones desempeñadas por cada una de las dependencias de conformidad con el proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

8





RESOLUCIÓN No: (# 0 9 3 4)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

5. Contribuir a la generación y aprobación de los planes de acción de la Entidad que permitan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de acuerdo con la normatividad vigente establecida, en el marco del plan de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

6. Proyectar la respuesta a los requerimientos solicitados a la Entidad por parte de los entes de control, control social, control político o de cualquier otra instancia, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos, en el marco de las acciones contempladas dentro del plan de inversión en Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El mapa de riesgo de cada una de las dependencias de la CVP es elaborado de acuerdo con los procedimientos establecidos en el marco del plan de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

2. Las acciones para mitigar el riesgo, el responsable y las fechas de medición son identificados a través del mapa de riesgos de cada una de las dependencias de la CVP, en el marco del plan de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

3. La caracterización de los productos y/o servicios no conformes es realizada de acuerdo con los procedimientos establecidos en el marco del plan de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

4. Las acciones correctivas y de mejora son identificadas teniendo en cuenta la caracterización de los productos y/o servicios no conformes y el procedimiento correspondiente, en el marco del plan de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

5. Las gestiones pertinentes para la formulación, aprobación, concertación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad son realizadas de conformidad con la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, en el marco del plan de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

9





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (#0134)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

- 6. Las gestiones pertinentes para la formulación, aprobación, concertación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA son realizadas de acuerdo con la normatividad vigente, en el marco del plan de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
- 7. Las gestiones pertinentes para la formulación, aprobación, concertación y seguimiento del Plan Institucional de Respuesta de Emergencias - PIRE son realizadas de acuerdo con la normatividad vigente en el marco del plan de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
- 8. Las gestiones pertinentes para la formulación, aprobación, concertación y seguimiento del Plan Estratégico de Sistemas e Información - PE SI son realizadas de acuerdo con la normatividad vigente y con el Plan Estratégico de TIC en el marco del plan de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
- 9. Las actividades de ejecución y seguimiento requeridas para la sostenibilidad del sistema integrado de gestión son realizadas de acuerdo con la normatividad vigente.
- 10. Las acciones correctivas y/o preventivas son generadas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 11. Los planes de acción de la Entidad son generados y aprobados de acuerdo con la normatividad vigente establecida en el marco del plan de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
- 12. Los planes de acción de los Proyectos de Inversión en el marco del plan de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son elaborados teniendo en cuenta las metas del Plan de Desarrollo Distrital.
- 13. Las respuestas o informes e respuesta a los requerimientos de entes de control, control social, control político o de cualquier otra instancia, son elaborados y presentados en los términos establecidos y según la normatividad vigente.

10





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (# 0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

VI. RANGOS O CAMPOS DE FORMACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina
Materiales y Herramientas: Suite de Oficina
Insumos: Planeación Estratégica, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector
Comunicación Personal: Telefónica, Internet
Sector: Servicios
Procesamiento de la información: Mixta (manual y sistematizada)
Tipos de Usuarios: Organismos de Control, Dependencias de la Entidad, otras instancias

VII. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Gestión de Proyectos.
2. Modelo Estándar de Control Interno-MECI
3. Planeación Estratégica.
4. Sistema de Gestión de Calidad vigente.

VIII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas.	
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada
Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	

11



RESOLUCIÓN No: (# 0 1 3 4)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los planes relacionados con el proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son formulados de conformidad con los lineamientos establecidos.
2. Los lineamientos que contribuyen al cumplimiento de los los objetivos definidos por la CVP en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son elaborados teniendo en cuenta políticas y plan estratégico establecido.
3. Los comités de seguimiento son programados de acuerdo con las necesidades identificadas
4. El cumplimiento de los compromisos es verificado de acuerdo con los términos establecidos en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
5. Los documentos o informes estratégicos son proyectados con base en información real y según lineamientos de la Dirección en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
6. Los documentos o informes en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son elaborados en los formatos establecidos
7. La información producto del proceso es recopilada según procedimientos establecidos.
8. El reporte de la información en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es generado según procedimientos establecidos y es útil en la toma de decisiones de la Dirección
9. La información requerida para la respuesta a solicitudes en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es consultarla y analizada según la necesidad del solicitantes
10. La respuesta brindada satisface la necesidad de información del solicitante

13

COPIA

RESOLUCIÓN No: (# 0 9 3 6)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica, Plan de Acción, Políticas del Sector, Plan Distrital de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Sectoriales.
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Procesamiento de la información: Mxla
Tipos de Usuarios: Población vulnerable, Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales, Universidades, Centros e Institutos de Investigación, ONG, Juntas de Acción Comunal y Fundaciones

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1 Trabajo con población vulnerable
- 2 Análisis estadístico
- 3 Dinámicas de sostenibilidad social y económica.
- 4 Ordenamiento territorial
- 5 Planeación administrativa

14

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Antropología, Administración Pública, Administración de Empresas, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Economía, Historia, Sociología o Trabajo social</p>	
<p>Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada</p>
<p>Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</p>	





RESOLUCIÓN No: (0134)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

Area: Dirección de Reasentamientos (4)
Reasentamiento hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable 3075
II. PROPOSITO PRINCIPAL

Desarrollar acciones en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos del proceso de generación del conocimiento para orientar las actividades estratégicas y misionales de la Entidad, en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Llevar a cabo la orientación, formulación, consolidación, seguimiento y control al plan de acción de la subdirección para el cumplimiento de las metas propuestas conforme a la misión y lineamientos de la entidad y normatividad vigente, en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

2. Determinar indicadores de evaluación e impacto de las necesidades y expectativas de la población participante de los proyectos y metodologías a utilizar en las investigaciones que adelanta la Subdirección en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

3. Desarrollar en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, las investigaciones que permiten caracterizar las condiciones socio - económicas y territoriales de cada grupo de interés, las causas de su situación de vulnerabilidad y sus necesidades y expectativas de vivienda y habitat sostenible de acuerdo con las metodologías y los procedimientos establecidos.

4. Elaborar los estudios en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, sobre la evolución de los procesos sociales frente a la problemática de vivienda popular y habitat, y sobre la evaluación de las políticas públicas aplicadas por la Administración Distrital, que sirvan de base para la formulación de nuevas políticas sobre esta temática, de conformidad con las demandas específicas del sector y el marco legal vigente.

15





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No: (00734)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

- 5. Mantener actualizada la información Social de las zonas intervenidas por la Caja de la Vivienda Popular a través de instrumentos de monitoreo y seguimiento a variables determinantes de la problemática de la vivienda popular y habitat en Bogotá de conformidad con los procedimientos establecidos, en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
- 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1. El plan de acción propuesto en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable responde a los objetivos estratégicos trazados por la entidad
- 2. Los informes de seguimiento a la ejecución del plan de acción son realizados de acuerdo con el proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
- 3. Los indicadores y metodologías a utilizar en las investigaciones que adelante la Subdirección son propuestos de acuerdo con estándares técnicos y en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
- 4. Las causas de situación de vulnerabilidad y su relación con la problemática de vivienda de la población objetivo son identificadas en las investigaciones realizadas de acuerdo con las metodologías establecidas y en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
- 5. Las expectativas particulares y de grupos de interés frente a necesidades vivienda son caracterizadas en las investigaciones realizadas por la Subdirección de acuerdo con las metodologías establecidas y en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

16





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO

COPIA IMPRIMIDA

RESOLUCIÓN No: (0134)

16 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

6 Los datos e información que alimentan el Observatorio de la Vivienda Popular se obtienen y sistematizan en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares focalizados en zonas de alto riesgo no mitigable, según los procedimientos institucionales aplicables.

7 Los resultados del Observatorio de la Vivienda Popular sirven de instrumento de monitoreo y seguimiento a las variables determinantes de la problemática de la vivienda popular en Bogotá.

8 Los estudios sobre la evolución de los procesos sociales frente a la problemática de vivienda popular en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares focalizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son elaborados según las metodologías establecidas.

9 Las políticas públicas distritales sobre vivienda en el marco del proyecto de inversión Reasentamiento de hogares focalizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son evaluadas según los procedimientos establecidos.

10 La socialización del conocimiento es realizada según procedimientos.

17

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN.

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial

Lugar de Trabajo: Oficina/Campo

Materiales y herramientas: Suite de Oficina

Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica Plan de Acción, Políticas del Sector, Plan Distrital de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Sectoriales.

Comunicación: Personal, Telefónica, Internet

Procesamiento de la información: Mixta

Tipos de Usuarios: Población vulnerable, Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales, Universidades, Centros e Institutos de Investigación, ONG, Juntas de Acción Comunal y Fundaciones



RESOLUCIÓN No: (0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo con población vulnerable. 2. Análisis estadístico. 3. Dinámicas de sostenibilidad social y económica. 4. Metodologías de la investigación. 5. Ordenamiento territorial. 	
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Administración Pública, Antropología, Historia, Arquitectura, Economía, Filosofía, Gestión y Desarrollo Urbanos, Sociología, Trabajo social, Psicología o Comunicación Social.</p> <p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

18

Área: Dirección de Reasentamientos (2)
<p>Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable</p> <p>8075</p>
II. PROPOSITO PRINCIPAL
<p>Contribuir en la identificación, gestión, ejecución y seguimiento de las actividades sociales requeridas para la atención integral de la población participante del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de acuerdo con las parámetros establecidos y la normatividad vigente.</p>



RESOLUCIÓN No: (00134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESSENCIALES

1. Direccionar la estructuración e implementación del Plan de Gestión Social con el fin de generar procesos de formación a las comunidades beneficiadas de la ejecución del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Orientar la identificación, viabilidad y definición de las condiciones sociales y poblacionales requeridas para adelantar los procesos contractuales de los proyectos que adelante la entidad en Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Coordinar los procesos de consolidación y depuración de la información de la base de datos de la población participante y la elaboración de estadísticas e indicadores de análisis que permitan direccionar las intervenciones de la entidad en el Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de acuerdo con la información física y digital generada en el proyecto y los parámetros establecidos.
4. Garantizar la disponibilidad de la información social y poblacional necesaria para el desarrollo del proyecto Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de acuerdo con los parámetros institucionales

19

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El Plan de Gestión Social del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable es estructurado e implementado con el fin de generar procesos de formación a las comunidades beneficiadas.
2. Los procesos de formación a las comunidades beneficiadas de la ejecución de obras físicas a escala barrial son generados de acuerdo con la "Cultura del Hábitat" establecida.





OFICINA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (00134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

- 3. El reconocimiento de las condiciones sociales y poblacionales requeridas es realizado de acuerdo con los parámetros establecidos en el proyecto
- 4. La ejecución de obras e interventoría de los proyectos de reasentamiento, es adelantada de acuerdo con los procesos contractuales de estudios y diseños
- 5. La información de la base de datos de la población atendida o beneficiada es depurada de acuerdo con los parámetros establecidos en los proyectos de reasentamientos
- 6. Las estadísticas e indicadores de análisis son elaborados de acuerdo con la información física y digital generada en los proyectos de reasentamientos
- 7. La información social y poblacional necesaria es actualizada de acuerdo con los parámetros institucionales para el proyecto de reasentamiento de hogares
- 8. Los procedimientos propios de la ejecución del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son desarrollados con base en la información social y poblacional disponible

20

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
 Materiales y herramientas: Suite de Oficina
 Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica Plan de Acción, Políticas del Sector Plan Distrital de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Sectoriales
 Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
 Procesamiento de la información: Mixta
 Tipos de Usuarios: Población vulnerable, Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales, Universidades, Centros e Institutos de Investigación, ONG, Juntas de Acción Comunal y Fundaciones





RESOLUCIÓN No: 100134

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1 Supervisión de intervenciones sociales
- 2 Trabajo con población vulnerable.
- 3 Dinámicas de sostenibilidad social
- 4 Establecimiento de redes sociales
- 5 Planeación Estratégica
- 6 Análisis de Información Estadística

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Título profesional en Administración Pública, Antropología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Economía, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional Periodismo o Administración de Empresas.

Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Matrícula o Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.

EXPERIENCIA

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.

21

Área: Dirección de Reasentamientos (2)

Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Revisar que las actuaciones de los procesos adelantados en la Dirección de Reasentamientos estén debidamente soportadas legal y procedimentalmente garantizando el goce y protección efectivo de los derechos a una vivienda y hábitat sostenibles, en el marco de los proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
1921

RESOLUCIÓN No: 00134

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual (Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

III DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar el estudio de los documentos de las familias participantes del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable adelantado para la Entidad, para establecer la viabilidad y continuidad de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Expedir la viabilidad jurídica de las alternativas habitacionales y demás actuaciones administrativas requeridas en los programas adelantados por la entidad y el establecimiento de las formas de desembolso de los beneficios y de las garantías exigidas en cada caso, en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
3. Realizar las gestiones pertinentes para que la asignación, actualización y desembolso de los beneficios se realice de forma oportuna y eficiente de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos de conformidad con los requerimientos del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
4. Tramitar oportunamente los derechos de petición, las tutelas y fallos judiciales que se presenten dentro del curso de los procesos adelantados, en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

22

IV CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El estudio de los documentos de las familias beneficiarias del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable es realizado de acuerdo con la normatividad vigente.
2. La viabilidad y continuidad en los procesos de en el marco de los proyectos de inversión de Titulación de predios, Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, adelantado para la Entidad es establecida de acuerdo con el estudio de los documentos realizados.
3. La viabilidad jurídica de la alternativa habitacional y demás actuaciones administrativas requeridas en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son expedidas de acuerdo con los lineamientos establecidos.





RESOLUCIÓN No: (# 0 1 3 4)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

4. La legalización de la vivienda en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es establecida de acuerdo con la viabilidad jurídica expedida

5. La asignación de los beneficios económicos a las participantes en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es realizada de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos

6. El desembolso de los beneficios económicos a las participantes en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es realizado de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos

7. Los derechos de petición son tramitados de acuerdo con la normatividad vigente

8. Las tutelas y fallos judiciales son tramitados de acuerdo con la normatividad vigente

23

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo

Materiales y herramientas: Suite de Oficina

Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales

Comunicación: Personal, Telefónica, Internet

Procesamiento de la información: Mixta

Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales



RESOLUCIÓN No: (# 0 1 3 6)
(1 7 MAY 2013)

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Contratación estatal 2. Derecho Urbano. 3. Elaboración de actos administrativos. 4. Plan de Ordenamiento Territorial. 5. Derecho Administrativo	
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Derecho. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada

24

Área: Dirección de Reasentamientos (5) Reasentamiento hogares localizados en zonas de alto riesgo - 3075	
II. PROPOSITO PRINCIPAL	
Orientar la ejecución de los proyectos desarrollados por la CVP en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, desde el componente técnico, a fin de lograr la articulación de los diferentes procesos que permitan la consolidación de soluciones de vivienda sostenible de conformidad con los lineamientos institucionales y normatividad vigente.	



COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (# 0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear las actividades técnicas de los actores que hacen parte del grupo para la estructuración y ejecución de proyectos de la Entidad, en trabajos de campo y oficina para cumplir con las metas propuestas de conformidad con el plan estratégico de la entidad y el plan operativo de la Dirección en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
2. Coordinar en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, la elaboración de pliegos de condiciones, anexos y demás documentos requeridos para adelantar los procesos técnicos contractuales de los proyectos, de acuerdo con lo planificado, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
3. Adelantar las acciones necesarias para la ejecución de estrategias de interacción con entidades distritales o empresas de servicios públicos para la viabilización de los proyectos de acuerdo con las necesidades identificadas, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
4. Orientar la elaboración de presupuestos y ajustes a los mismos para la cuantificación de los proyectos así como las modelaciones técnicas, financieras y administrativas requeridas en el desarrollo de proyectos de consolidación de vivienda sostenible de acuerdo con lo planificado, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
5. Verificar el cumplimiento de las actividades de estructuración, viabilización, contratación y ejecución de proyectos de consolidación en la CVP, en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, conforme a los criterios y estándares de calidad establecidos según las demandas específicas.
6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

25



COPIA

RESOLUCIÓN No: (#0) 134
16 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular – CVP

IV CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Las actividades técnicas de los actores que hacen parte del grupo son planeadas de conformidad con el plan estratégico de la entidad en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
2. Los proyectos de la Entidad son estructurados y ejecutados para cumplir con las metas propuestas en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
3. La elaboración de los pliegos de condiciones, anexos y demás documentos requeridos para adelantar los procesos técnicos contractuales de los proyectos son elaborados en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de acuerdo con lo planificado, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente
4. Las acciones necesarias para la ejecución de estrategias de interacción con entidades distritales o empresas de servicios públicos son adelantadas en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
5. Los proyectos adelantados por la Entidad en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son viabilizados de acuerdo con las necesidades identificadas, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente
6. Los presupuestos y ajustes a los mismos son elaborados para la cuantificación de los proyectos de acuerdo con lo planificado, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
7. Las modelaciones técnicas, financieras y administrativas requeridas en el desarrollo de proyectos de consolidación de vivienda sostenible en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son realizadas de acuerdo con lo planificado, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

26



RESOLUCIÓN No: (# 01938)

16 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

8. Las actividades de estructuración y viabilización de proyectos de consolidación en la CVP en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son verificadas conforme a los criterios y estándares de calidad establecidos según las demandas específicas

9. Las actividades de contratación y ejecución de proyectos de consolidación en la CVP en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son verificadas conforme a los criterios y estándares de calidad establecidos según las demandas específicas.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo

Materiales y herramientas: Suite de Oficina

Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégico, Plan de Acción, Políticas del Sector, POI, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales

Comunicación: Personal, Telefónica, Internet

Procesamiento de la información: Mixta

Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Administración y ejecución de proyectos de inversión.
2. Espacio Público
3. Planeación Estratégica.
4. Urbanismo
5. Ordenamiento Territorial

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil, Geografía o Gestión y Desarrollo Urbanos</p>	
<p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada</p>
<p>Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</p>	

27

RESOLUCIÓN No: (0131)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

<p>Área: Dirección de Reasentamientos (2) Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable 3076</p>
<p>II. PROPOSITO PRINCIPAL</p> <p>Organizar las actividades de planificación, articulación, desarrollo e innovación en la supervisión de la ejecución e impacto de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de acuerdo con las políticas institucionales establecidas y la normatividad vigente.</p>
<p>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</p> <p>1. Verificar y/o realizar la identificación, viabilidad y definición de las condiciones técnicas requeridas para adelantar los procesos contractuales de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de acuerdo con los procedimientos establecidos</p> <p>2. Consolidar la información necesaria en la elaboración de pliegos de condiciones, anexos y demás documentos requeridos para adelantar los procesos técnicos contractuales de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de acuerdo con la normatividad vigente</p> <p>3. Adelantar los trámites, el seguimiento y las gestiones técnicas que se requieran ante las entidades distritales, empresas de servicios públicos o privadas, para dar viabilidad y cumplimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>4. Realizar la supervisión, seguimiento y evaluación de los informes presentados por la interventoría de los contratos de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, para dar cumplimiento con la normatividad vigente</p>

28



COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (0134) 10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

EN BLANCO





OPD CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (134)

90 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

1. La identificación de las condiciones técnicas requeridas para adelantar los procesos contractuales de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es verificada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
2. La viabilidad de las condiciones técnicas requeridas para adelantar los procesos contractuales de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es verificada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
3. La definición de las condiciones técnicas requeridas para adelantar los procesos contractuales de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es verificada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Los procesos contractuales de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son adelantados de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. La información necesaria en la elaboración de pliegos de condiciones, anexos y demás documentos requeridos para los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es consolidada de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Los procesos técnicos contractuales de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son adelantados de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Los trámites realizados ante las entidades distritales, empresas de servicios públicos o privados para los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son adelantados de acuerdo con la normatividad vigente.
8. La ejecución de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es adelantada de acuerdo con la normatividad vigente.

30





UNICOMUNICARIA

RESOLUCIÓN No: (10134)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

Área: Dirección de Mejoramiento de Barrios (1)
Mejoramiento integral de Barrios-206

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Organizar la ejecución de las actividades de intervención social requeridas para la ejecución de los proyectos que adelante la Entidad en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios, de acuerdo con las políticas institucionales establecidas y la normatividad vigente

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la estructuración e implementación del Plan de Gestión Social con el fin de generar procesos de formación a las comunidades beneficiadas de la ejecución del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios
2. Realizar la identificación, viabilidad y definición de las condiciones sociales y poblacionales requeridas para adelantar los procesos contractuales que adelante la entidad, en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios
3. Adelantar los procesos de consolidación y depuración de la información de la base de datos de la población participante y la elaboración de estadísticas e indicadores de análisis que permitan direccionar las intervenciones de la entidad alrededor del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios.
4. Garantizar la disponibilidad de la información social y poblacional necesaria para el desarrollo de los procedimientos propios de la ejecución del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El Plan de Gestión Social es estructurado e implementado con el fin de generar procesos de formación a las comunidades beneficiadas de los proyectos de inversión de la entidad.
2. Los procesos de formación a las comunidades beneficiadas de la ejecución de los proyectos son generados de acuerdo con los procedimientos establecidos

32





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1991

BOGOTÁ CONTRATA

RESOLUCIÓN No: (00334)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

9. La supervisión de los informes presentados por la interventoría de los contratos es realizada en cumplimiento a lo consignado en el contrato y la oferta

10. Los contratos de estudios y diseños y ejecución e interventoría de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son supervisados y evaluados de acuerdo con la normatividad urbanística vigente

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo

Materiales y herramientas: Suite de Oficina

Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales.

Comunicación: Personal, telefónica, Internet

Procesamiento de la información: Mixta

Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Administración y ejecución de proyectos de inversión.
2. Espacio Público
3. Planeación Estratégica
4. Urbanismo
5. Ordenamiento Territorial

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Título profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil, Geografía o Gestión y Desarrollo Urbanos

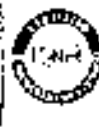
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo

Matrícula o Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.

EXPERIENCIA

Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.

31





RESOLUCIÓN No: (# 0134)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

- 3. La identificación de las condiciones sociales y poblacionales requeridas para adelantar los procesos contractuales de los proyectos es realizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 4. La ejecución de obras e interventoría de los proyectos, es adelantada de acuerdo con los procesos contractuales de estudios y diseños.
- 5. La información de la base de datos de la población participante es depurada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 6. Las estadísticas e indicadores de análisis son elaborados de acuerdo con la información física y digital generada por y para cada proyecto de inversión.
- 7. En el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios, la información social y poblacional necesaria es actualizada de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 8. En el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios, los procedimientos propios de la ejecución de los proyectos, son desarrollados con base en la información social y poblacional disponible.

33

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
 Materiales y herramientas: Suite de Oficina
 Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica Plan de Acción, Políticas del Sector, Plan Distrital de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Sectoriales.
 Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
 Procesamiento de la información: Mixta
 Tipos de Usuarios: Población vulnerable, Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales, Universidades, Centros e Institutos de Investigación, ONG, Juntas de Acción Comunal y Fundaciones.



RESOLUCIÓN No: (0134)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Supervisión de obras sociales. Trabajo con población vulnerable Dinámicas de sostenibilidad social Establecimiento de redes sociales. 	
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Administración Pública, Antropología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Economía, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Periodismo o Administración de Empresas.</p> <p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matricula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

34

Área: Dirección de Mejoramiento de Barrios (1) Mejoramiento Integral de Barrios-208	
II. PROPOSITO PRINCIPAL	
<p>Realizar la coordinación de los proyectos desarrollados por la CVP, desde el componente técnico, a fin de lograr la articulación de los diferentes procesos que permitan la consolidación de soluciones de vivienda sostenible en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios, de conformidad con los lineamientos institucionales y normatividad vigente.</p>	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Planear en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios, las actividades técnicas de los actores que hacen parte del grupo para la estructuración y ejecución de proyectos de la Entidad, en trabajos de campo y oficina para cumplir con las metas propuestas de conformidad con el plan estratégico de la entidad 	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (00134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

2. Coordinar la elaboración de pliegos de condiciones, anexos y demás documentos requeridos para adelantar los procesos técnicos contractuales de los proyectos, de acuerdo con lo planificado y los lineamientos institucionales en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios
3. Adelantar las acciones necesarias para la ejecución de estrategias de interacción con entidades distritales o empresas de servicios públicos para la viabilización de los proyectos de la línea de Mejoramiento integral de barrios, de acuerdo con las necesidades identificadas, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente
4. Verificar el cumplimiento de las actividades de estructuración, viabilización, contratación y ejecución de proyectos de consolidación en la CVP conforme el proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios.
5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Las actividades técnicas de los actores que hacen parte del grupo son planeadas en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios, de conformidad con el plan estratégico de la entidad y el plan operativo de la Subdirección
2. Los proyectos de la Entidad son estructurados y ejecutados en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios, para cumplir con las metas propuestas.
3. La elaboración de Los pliegos de condiciones, anexos y demás documentos requeridos para adelantar los procesos técnicos contractuales de los proyectos son elaborados de acuerdo con lo planificado, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente
4. Las acciones necesarias para la ejecución de estrategias de interacción con entidades distritales o empresas de servicios públicos son adelantadas de acuerdo con los lineamientos institucionales en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios.

35





PLANTA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (0134)

10 MAY 2011

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

- 5. Los proyectos adelantados por la Entidad son viabilizados de acuerdo con las necesidades identificadas, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente
- 6. Los presupuestos y ajustes a los mismos son elaborados para la cuantificación de los proyectos de inversión de Mejoramiento integral de barrios, de acuerdo con lo planificado, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente
- 7. Las modelaciones técnicas, financieras y administrativas requeridas en el desarrollo de proyectos de consolidación de vivienda sostenible son realizadas en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios, de acuerdo con lo planificado, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente
- 8. Las actividades de estructuración y viabilización de proyectos de consolidación en la CVP son verificadas conforme a los criterios y estándares de calidad establecidos en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios
- 9. Las actividades de contratación y ejecución de proyectos de Mejoramiento integral de barrios, son verificadas conforme a los criterios y estándares de calidad establecidos según las demandas específicas

36

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
 Materiales y herramientas: Suite de Oficina
 Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales
 Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
 Sector: Servicios
 Procesamiento de la información: Mixta
 Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Administración y ejecución de proyectos de inversión
- 2. Espacio Público.
- 3. Planeación Estratégica
- 4. Urbanismo.
- 5. Ordenamiento Territorial





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: 100134
30 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular – CVP

4. Realizar la supervisión, seguimiento y evaluación de los informes presentados por la interventoría de los contratos del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, para dar cumplimiento a la normatividad vigente

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1. La identificación de las condiciones técnicas requeridas para adelantar los procesos contractuales del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, es verificado de acuerdo con los procedimientos establecidos
- 2. La viabilidad de las condiciones técnicas requeridas para adelantar los procesos contractuales del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios es verificada de acuerdo con los parámetros establecidos.
- 3. La definición de las condiciones técnicas requeridas para adelantar los procesos contractuales del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, es verificada de acuerdo con los parámetros establecidos
- 4. La información necesaria en la elaboración de pliegos de condiciones, anexos y demás documentos requeridos para el proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, es consolidada de acuerdo con la normatividad vigente
- 5. Los procesos contractuales del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, son adelantados de acuerdo con la normatividad vigente..
- 6. Los trámites realizados ante las entidades distritales, empresas de servicios públicos o privados para el proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, son adelantados de acuerdo con la normatividad vigente
- 7. La ejecución del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios es adelantada de acuerdo con la normatividad vigente.
- 8. La supervisión de los informes presentados por la interventoría de los contratos es realizada en cumplimiento a lo consignado en el contrato y la oferta
- 9. Los contratos de estudios y diseños y ejecución o interventoría de los proyectos de Mejoramiento integral de barrios, son supervisados y evaluados de acuerdo con la normatividad urbanística vigente

38





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1991
Luz y Vida

CONTRATADO

RESOLUCIÓN No: (#0936)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil, Geografía o Gestión y Desarrollo Urbanos.	
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada
Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	

Área: Dirección de Mejoramiento de Barrios (1)
Mejoramiento Integral de Barrios-208

37

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Organizar las actividades de planificación, articulación, desarrollo e innovación en la supervisión de la ejecución e impacto del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios para el cumplimiento de los objetivos misionales, de acuerdo con las políticas institucionales establecidas y la normatividad vigente

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Verificar y/o realizar la identificación, viabilidad y definición de las condiciones técnicas requeridas para adelantar los procesos contractuales del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios de acuerdo con la normatividad vigente
2. Consultar la información necesaria en la elaboración de pliegos de condiciones, anexos y demás documentos requeridos para adelantar los procesos técnicos contractuales del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, de acuerdo con la normatividad vigente
3. Adelantar los trámites, el seguimiento y las gestiones técnicas que se requieran ante las entidades distritales, empresas de servicios públicos o privadas, para dar viabilidad y cumplimiento a la ejecución del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, de acuerdo con la normatividad vigente.





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Instrumentos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales.
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Sector: Servicios
Procesamiento de la información: Mixta
Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Administración y ejecución de proyectos de inversión
2. Espacio Público.
3. Planeación Estratégica
4. Urbanismo.
5. Ordenamiento Territorial

39

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil, Geografía o Gestión y Desarrollo Urbanos	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo	
Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (02134)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

**Area: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1)
Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas-7328**

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Contribuir en la identificación, gestión, ejecución y seguimiento de las actividades sociales requeridas para la atención integral de la población participante del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas de acuerdo con los parámetros establecidos y la normatividad vigente.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Dirigir la estructuración e implementación del Plan de Gestión Social con el fin de generar procesos de formación a las comunidades beneficiadas de la ejecución del proyecto de inversión Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Orientar la identificación, viabilidad y definición de las condiciones sociales y poblacionales requeridas para adelantar los procesos contractuales de los proyectos que emane en adelante la entidad en relación al proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Coordinar los procesos de consolidación y depuración de la información de la base de datos de la población participante y la elaboración de estadísticas e indicadores de análisis que permitan direccionar las intervenciones de la entidad en los proyectos de inversión relacionados con Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, de acuerdo con la información física y digital generada en el proyecto y los parámetros establecidos.
4. Garantizar la disponibilidad de la información social y poblacional necesaria para el desarrollo del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, de acuerdo con los parámetros institucionales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: 10334

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El Plan de Gestión Social del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas es estructurado e implementado con el fin de generar procesos de formación a las comunidades beneficiadas
2. Los procesos de formación a las comunidades beneficiadas de la ejecución de obras físicas a escala barrial en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, son generados de acuerdo con la "Cultura del Hábitat" establecida
3. El reconocimiento de las condiciones sociales y poblacionales requeridas en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, es realizado de acuerdo con los parámetros establecidos en el proyecto.
4. La ejecución de obras e interventoría de los programas del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, es adelantada de acuerdo con los procesos contractuales de estudios y diseños.
5. La información de la base de datos de la población atendida o beneficiada es depurada de acuerdo con los parámetros establecidos en los proyectos de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.
6. Las estadísticas e indicadores de análisis son elaboradas de acuerdo con la información física y digital generada en los proyectos de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas
7. La información social y poblacional necesaria es actualizada de acuerdo con los parámetros institucionales para el proyecto de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.
8. Los procedimientos propios de la ejecución del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, son desarrollados con base en la información social y poblacional disponible

41





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (00154)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica Plan de Acción, Políticas del Sector, Plan Distrital de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Sectoriales
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Procesamiento de la información: Mixta
Tipos de Usuarios: Población vulnerable, Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales, Universidades, Centros o Institutos de Investigación, ONG, Juntas de Acción Comunal y Fundaciones.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Supervisión de intervenciones sociales
2. Trabajo con población vulnerable
3. Dinámicas de sostenibilidad social.
4. Establecimiento de redes sociales.
5. Planeación Estratégica
6. Análisis de Información Estadística.

42

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Administración Pública, Antropología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Economía, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Periodismo o Administración de Empresas</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada</p>
<p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	
<p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	



RESOLUCIÓN No: (00134)
10 MAY 2010

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

Área: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (3)
Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario - 001

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Desarrollar acciones requeridas en la coordinación de los procesos técnicos encaminados a ejecutar las estrategias para la estructuración de proyectos de vivienda nueva ofrecidos por la Caja de Vivienda Popular en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario y de conformidad con la normatividad vigente

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear las actividades técnicas de los actores que hacen parte del grupo para la construcción de vivienda nueva ordenando los trabajos de campo y oficina para cumplir con las metas propuestas en el proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.
2. Coordinar la consecución de potenciales oferentes y consultores de los proyectos de vivienda nueva de la CVP y su consiguiente interacción de acuerdo con los parámetros establecidos para el proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.
3. Adelantar las acciones necesarias para la ejecución de estrategias de gestión de suelo o proyectos de construcción de Vivienda Nueva de Interés Prioritario de lo establecido en el proyecto de inversión y la normatividad vigente.
4. Orientar la elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios y ajustes a los mismos para la cuantificación de los proyectos, así como las modelaciones técnicas, financieras, jurídicas y administrativas requeridas en el desarrollo de proyectos de vivienda nueva de acuerdo con el proyecto de inversión correspondiente.
5. Organizar los comités técnicos y reuniones que se efectúen con actores, entidades u organizaciones externas o con sus propios equipos para la ejecución del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario en concordancia con los cronogramas de trabajo.

43



COPIA

RESOLUCIÓN No. 19134
10 MAY 2023

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

6. Verificar el cumplimiento de las actividades de gestión de suelo y estructuración de proyectos de vivienda nueva en la CVP conforme a los criterios y estándares establecidos para el proyecto de inversión.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1. Las actividades técnicas responden a los objetivos trazados y los lineamientos institucionales
- 2. Los instrumentos de planeación y seguimiento son diseñados en concordancia con los objetivos perseguidos y la naturaleza de los proyectos y actividades a cargo.
- 3. Las estrategias de gestión de suelo y estructuración de proyectos están acorde con las necesidades identificadas de la población objetivo y su respectiva caracterización
- 4. Los presupuestos y análisis de precios unitarios son realizados con la calidad requerida para la cuantificación de los proyectos
- 5. Las modelaciones técnicas, financieras, jurídicas y administrativas requeridos en el desarrollo de proyectos de vivienda nueva se realizan de acuerdo con lo planificado, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
- 6. Los comités técnicos y reuniones con actores, entidades u organizaciones externas o con sus propios equipos se efectúan en concordancia con los cronogramas de trabajo y procedimientos establecidos.
- 7. Las actividades de consecución de suelo, estructuración y ejecución de proyectos de vivienda nueva en la CVP son verificadas y aprobadas conforme a los criterios y estándares de calidad establecidos y según las demandas específicas

44

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina, campo
 Insumos: Plan Estratégico, Caracterización de población objetivo y sus necesidades y expectativas, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector



RESOLUCIÓN No: (00134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Diseño y gestión de proyectos constructivos
2. Ordenamiento territorial.
3. Planeación y gestión de proyectos
4. Política pública de vivienda
5. Urbanismo y construcción

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Titulo profesional en Administración Financiera, Administración de Empresas, Arquitectura, Economía, Gestión y Desarrollo Urbanos, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Civil o Urbanismo

Titulo de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada

Matricula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley

Área: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1)
 Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario - 001

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer el componente urbanístico de los proyectos de vivienda nueva encaminados a hacer efectivas las soluciones habitacionales propuestas por la Caja de Vivienda Popular en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, de acuerdo con las normas técnicas y jurídicas vigentes y lineamientos institucionales.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Aplicar la norma urbanística vigente requerida para adelantar los procesos urbanísticos y de diseño urbano que conlleven a la ejecución ó construcción de los proyectos de vivienda nueva en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, de conformidad con el plan estratégico de la entidad y el plan operativo de la Subdirección.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
2015

COPIA

RESOLUCIÓN No: (10934)

10 MAY 2015

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

2. Elaborar diseños preliminares y detallados de urbanismo que den lugar al área del proyecto de conformidad con los parámetros técnicos y la solución habitacional propuesta, en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.

3. Consolidar la información normativa urbana vigente para el desarrollo de los predios en los que se ejecutará la construcción de los proyectos de vivienda nueva de acuerdo con lo planificado, en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario

4. Adelantar los trámites, seguimiento y las gestiones técnicas que se requieran ante las entidades distritales, empresas de servicios públicos o privadas, para la viabilidad y cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el urbanismo y diseño urbano que conlleve a la ejecución o construcción de los proyectos de vivienda nueva en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos y la normatividad vigente

5. Llevar a cabo desde el ámbito urbanístico, las actividades propias de las etapas precontractual, contractual y postcontractual requeridas para la ejecución de proyectos de vivienda nueva en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos y la normatividad vigente

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El estado urbanístico tanto jurídico como de obras en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, es determinado según los estudios realizados y procedimientos establecidos

2. Las obligaciones urbanísticas existentes y necesarias en los proyectos de vivienda nueva de interés prioritario de la CVP se identifican en concordancia con los objetivos perseguidos y los estados realizados

3. Los diseños preliminares de implantación para conformar el proyecto urbanístico se elaboran de conformidad con los parámetros técnicos y normativos vigentes, en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.

46





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE
1000000

COP

RESOLUCIÓN No: (#0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

4. Las implantaciones y modelaciones urbanas de los proyectos de vivienda nueva de la CVP se proponen en concordancia con los objetivos perseguidos, los estudios realizados y los parámetros técnicos aplicables.
5. La información normativa urbana vigente consolidada sirve de base para la elaboración de pliegos de condiciones, anexos y demás documentos necesarios para adelantar los procesos técnicos contractuales de los proyectos de vivienda nueva, en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario
6. Los lineamientos técnicos y de gestión para el desarrollo del componente urbanístico de los proyectos de Vivienda Nueva de la CVP se producen según las necesidades identificadas de la población objetivo y los diseños elaborados, en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario
7. Las gestiones técnicas oportunas en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, permiten identificar o dar viabilidad a los proyectos de vivienda nueva.
8. La información resultante de trámites y gestiones realizadas en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, se consolida según procedimientos establecidos.
9. Los lineamientos técnicos y de gestión para el desarrollo del componente urbanístico de los proyectos de Vivienda Nueva de carácter prioritario de la CVP se producen según las necesidades identificadas de la población objetivo y los diseños elaborados.
10. El seguimiento y la evaluación de informes de los contratos de estudios y diseños, interventoría de proyectos urbanísticos o de diseño urbano que conlleven a la ejecución o construcción de los proyectos de vivienda nueva en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, es efectuado velando por el cumplimiento de la normatividad urbanística vigente y a lo consignado en los pliegos, contrato y oferta

47





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (0134)

20 MAY 2015

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN	
Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial Lugar de Trabajo: Oficina, campo Insumos: Plan Estratégico, Caracterización de población objetivo y sus necesidades y expectativas, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector	
VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelaciones y escenarios urbanos 2. Normativa urbana del Distrito Capital 3. Ordenamiento territorial. 4. Proyectos de vivienda. 5. Trámites ante Curaduría. 	
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbanos o Urbanismo.</p> <p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada</p>

48

Área: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1)
Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario - 691.

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Proponer el componente financiero de los proyectos de vivienda nueva encaminados a hacer efectivas las soluciones habitacionales propuestas en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos institucionales





BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No: 00934

10 MAY 2012

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Efectuar en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, el análisis financiero preliminar del potencial de desarrollo del predio que puedan permitir la ejecución o construcción de los proyectos de vivienda nueva de acuerdo con la información técnica obtenida para cada proyecto
2. Evaluar los esquemas financieros ofrecidos por el sector privado para el establecimiento de posibilidades de negociación predial en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, de conformidad con los parámetros establecidos y la solución habitacional propuesta.
3. Determinar la viabilidad financiera para el predio de acuerdo con el potencial de desarrollo y los datos técnicos en terminos de costos y presupuestos para los proyectos de vivienda, en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.
4. Realizar la gestión del cobro de recursos asignados provenientes del Gobierno Nacional para los proyectos de vivienda nueva prioritaria, de acuerdo con los parámetros establecidos y la normatividad vigente
5. Llevar a cabo las actividades propias de las etapas pre, contractual y postcontractual desde el componente financiero requeridos para la ejecución de proyectos de vivienda nueva de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos y la normatividad vigente, en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario

49

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. La información financiera preliminar se recopila según procedimientos establecidos
2. Los informes de análisis financiero de los predios que entran a estudio para proyectos de vivienda nueva en la CVP en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, se elaboran de acuerdo con los procedimientos y técnicas aplicables.





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (0134)
16 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

3. Las dinámicas del mercado inmobiliario de la vivienda de interés social y prioritario en Bogotá en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, se identifican como insumo para la estructuración de proyectos de vivienda nueva en la CVP
4. Las distintas fuentes de financiación que pueden tener los proyectos de vivienda nueva de la CVP se identifican y analizan como insumo para la estructuración de proyectos de vivienda nueva en la CVP
5. Los escenarios de reparto de cargas y beneficios de los proyectos de vivienda nueva de la CVP se proponen de acuerdo con la información financiera recopilada y analizada
6. Los modelos financieros de los proyectos de vivienda de interés prioritario se elaboran según las necesidades identificadas de la población objetivo y los diseños elaborados
7. La gestión del cobro en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, es realizada de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad para la materia
8. La información resultante de trámites y gestiones realizadas en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, se consolida según procedimientos establecidos
9. El componente financiero para el desarrollo de estudios previos y pliegos de condiciones en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, es elaborado según las necesidades identificadas y los análisis financieros realizados
10. La evaluación financiera de las propuestas en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, es elaborado en los tiempos establecidos según la normatividad vigente.
11. El seguimiento a los plazos y vencimientos contractuales y las modificaciones cuando haya lugar en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, son realizados en los tiempos establecidos según la normatividad vigente y los términos contractuales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYOR
CALLE 14 N. 13-26

BOGOTÁ COLOMBIA

RESOLUCIÓN No: (0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina campo
Insumos: Plan Estratégico, Caracterización de población objetivo y sus necesidades y expectativas, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Economía urbana
2. Modelaciones y escenarios financieros
3. Ordenamiento territorial
4. Proyectos de vivienda

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Economía	
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.
Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	

51

Area: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1)
Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario – 681

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Evaluar y proponer el componente jurídico de los proyectos de vivienda nueva en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, encaminados a hacer efectivas las soluciones habitacionales propuestas por la Caja de Vivienda Popular, de acuerdo con las normas técnicas y jurídicas vigentes y lineamientos institucionales.



RESOLUCIÓN No: (2013)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Elaborar el estudio de títulos y demás requeridas para definir viabilidad jurídica de los predios potenciales para desarrollo de vivienda VIP, de conformidad con el plan de acción de la Dirección, en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.
2. Elaborar el componente jurídico para estudios previos y pliegos de condiciones necesarios para el desarrollo de proyectos de la Caja de Vivienda Popular en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, de conformidad con el marco legal vigente.
3. Efectuar análisis jurídico en la etapa de evaluación de proponentes y selección de contratistas para los proyectos de la Caja de Vivienda Popular en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, de conformidad con el marco legal vigente.
4. Supervisar el componente jurídico en la ejecución de los contratos de obras para los proyectos de la Caja de Vivienda Popular en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y los términos contractuales.
5. Efectuar las actividades correspondientes a la entrega de obras relacionadas con la escrituración y actas de entrega requeridos en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, para la ejecución de proyectos de vivienda nueva de acuerdo con los parámetros establecidos y la normatividad vigente.

52

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina, campo
Insumos: Plan Estratégico, Caracterización de población objetivo y sus necesidades y expectativas, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Derecho Administrativo
2. Ordenamiento territorial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

UNIDAD CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (06734)

19 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

EXPERIENCIA

Título profesional en Derecho

Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Matricula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada

Área: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (4)

Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario - 691

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Adelantar las actividades necesarias para la ejecución de los procesos y estrategias relacionadas con la construcción de proyectos de vivienda de la CVP encaminados a hacer efectivas las soluciones habitacionales propuestas, de acuerdo con las normas técnicas y jurídicas vigente y lineamientos institucionales dentro del marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Determinar la viabilidad técnica de los predios para desarrollo de vivienda VIP dentro del marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.
2. Identificar sistemas o tecnologías constructivas y nuevos materiales para el desarrollo de proyectos de vivienda nueva de la Caja de Vivienda Popular acordes con los objetivos perseguidos para el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés prioritario
3. Elaborar el esquema de la viabilización de los proyectos VIP, de conformidad con la normativa técnica vigente y sus afectaciones, en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario

53





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (000234)

10 May 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

4. Elaborar los diseños arquitectónicos que den lugar a cada proyecto a desarrollar, cumpliendo los requerimientos normativos vigentes del marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.

5. Efectuar las actividades de estructuración técnica de convenios o contratos en sus diferentes modalidades y las demás en las etapas precontractual, contractual y postcontractual para el desarrollo de los proyectos de vivienda nueva VIP en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Las actividades de caracterización de los predios potenciales para desarrollo de los proyectos de la Caja de Vivienda Popular son verificadas y controladas según los procedimientos establecidos.

2. Las visitas a los predios a intervenir para los proyectos de inversión para el desarrollo vivienda nueva VIP (inspección ocular, registro fotográfico) son realizadas para confirmar en terreno condiciones espaciales y de lugar

3. Los productos arquitectónicos que genere la viabilidad técnica de los predios a desarrollar por la Caja de Vivienda Popular se identifican y analizan según estándares técnicos y normatividad vigentes

4. El contacto inicial con los oferentes de sistemas o tecnologías constructivas y nuevos materiales para el desarrollo de los proyectos de inversión en vivienda VIP es establecido para conocer sus propuestas constructivas.

5. El análisis del presupuesto es efectuado una vez decidido el sistema o tecnología constructiva industrializada que pueda ser utilizada en proyectos VIP

6. Los parámetros estructurales son considerados para la realización de modelaciones detalladas de los proyectos VIP según estándares técnicos

7. Las actividades de pre factibilidad financiera de los proyectos de construcción VIP se analizan según las necesidades identificadas de la población objetivo y los diseños elaborados.

54





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE SAN RAFAEL 100

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (#0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

8. Las modelaciones arquitectónicas requeridas en los proyectos de Vivienda Nueva de la Caja de Vivienda Popular se proponen de acuerdo con los estándares técnicos aplicables.

9. Las soluciones de arquitectura de los proyectos de inversión de vivienda nueva VIP, se presentan a los diferentes constructores diferentes.

10. Los lineamientos técnicos y de gestión para el desarrollo del componente arquitectónico de los proyectos de Vivienda Nueva de la CVP se producen según las necesidades identificadas de la población objetivo y los diseños elaborados.

11. El seguimiento del componente arquitectónico y la evaluación de informes de los contratos de estudios y diseños, de interventoría que conlleven a la ejecución o construcción de los proyectos de vivienda nueva, es efectuado velando por el cumplimiento de los estándares arquitectónicos vigentes y a lo consignado en los pliegos, contrato y oferta.

12. Las actividades de entrega de componente arquitectónico son realizadas velando por el cumplimiento de los estándares arquitectónicos vigentes y a lo consignado en los pliegos, contrato y oferta con base en las perspectivas del proyecto de inversión en vivienda nueva VIP.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina, campo

Instrumentos: Plan Estratégico, Caracterización de población objetivo y sus necesidades y expectativas, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Modelaciones y escenarios arquitectónicos.
2. Normativa urbana del Distrito Capital.
3. Ordenamiento territorial.
4. Planificación y ejecución de obras.
5. Proyectos de vivienda.
6. Trámites ante Curaduría



RESOLUCIÓN No: (# 0158)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias
 Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
 Caja de Vivienda Popular – CVP

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbanos o Urbanismo	
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada
Matricula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	

Área: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (2) Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario - 691
II. PROPÓSITO PRINCIPAL Proponer el componente estructural de los proyectos de vivienda nueva encaminados a hacer efectivas las soluciones habitacionales propuestas por la Caja de Vivienda Popular, en el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de vivienda de interés prioritario (VIP).
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES 1. Determinar los parámetros estructurales para la realización de modelaciones de los proyectos de la Caja de Vivienda Popular para desarrollo de vivienda en el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de vivienda de interés prioritario (VIP) 2. Aplicar la normativa vigente en relación a las condiciones estructurales, técnicas, ambientales para aplicar en los predios de la Caja de Vivienda Popular acordes con los objetivos perseguidos por el proyecto de inversión de Desarrollo de vivienda de interés prioritario (VIP). 3. Efectuar las actividades de estructuración técnica de convenios o contratos en sus diferentes modalidades y las demás en las etapas pre, contractual y postcontractual para el desarrollo del proyecto de inversión de Desarrollo de vivienda de interés prioritario (VIP).



RESOLUCIÓN No: (00134)

18 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Pianta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

4. Efectuar coordinación técnica de redes de servicios públicos con los diferentes oferentes del modelo arquitectónico para el desarrollo de proyectos de vivienda nueva VIP de conformidad con el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés prioritario (VIP)

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Las inspección ocular y registro fotográfico a los predios a intervenir son realizadas para confirmar en terreno condiciones espaciales y de lugar, para cada proyecto VIP de la Caja de Vivienda Popular

2. Los parámetros estructurales para la realización de modelaciones preliminares son determinados según criterios técnicos y estudios realizados en el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de vivienda de interés prioritario (VIP)

3. Las condiciones estructurales, técnicas y ambientales de los predios son identificadas de conformidad con las necesidades del proyecto de inversión de Desarrollo de vivienda de interés prioritario (VIP)

4. Los lineamientos técnicos y de gestión para el desarrollo del componente estructural del proyecto de Vivienda Nueva de la CVP se producen según las necesidades identificadas de la población objetivo y los diseños elaborados.

5. El seguimiento del componente estructural y la evaluación de informes de los contratos de estudios y diseños, de interventoría que conlleven a la ejecución o construcción de los proyectos de vivienda nueva, es efectuado velando por el cumplimiento de los estándares estructurales y de lo consignado en los pliegos, contrato y oferta.

6. Las actividades de entrega de componente estructural son realizadas velando por el cumplimiento de los estándares estructurales y de lo consignado en los pliegos, contrato y oferta del proyecto de vivienda nueva

7. Los lineamientos técnicos y de gestión para el desarrollo del componente estructural de los proyectos de Vivienda Nueva de la CVP se producen según las necesidades identificadas de la población objetivo y los diseños elaborados.

57



RESOLUCIÓN No. (00134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especificación de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

8. El seguimiento del componente arquitectónico y la evaluación de informes de los contratos de estudios y diseños, de interventoría que conlleven a la ejecución o construcción de los proyectos de vivienda nueva, es efectuado velando por el cumplimiento de los estándares arquitectónicos vigentes y a lo consignado en los pliegos, contrato y oferta.

9. Las actividades de entrega en el componente arquitectónico son realizadas velando por el cumplimiento de los estándares arquitectónicos vigentes y lo consignado en los pliegos, contrato y oferta

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina campo

Insumos: Plan Estratégico, Caracterización de población objetivo y sus necesidades y expectativas, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector

58

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Cálculo de estructuras
2. Modelaciones y escenarios estructurales
3. Ordenamiento territorial.
4. Planificación y ejecución de obras.
5. Proyectos de vivienda.
6. Trámites ante Curaduría.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Ingeniería Civil	
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada
Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (00136)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

Área: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1)
Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario (891)

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Desarrollar las actividades asociadas a la caracterización física de los proyectos de vivienda adelantados en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, a través de la información cartográfica y predial, encaminados a hacer efectivas las soluciones habitacionales propuestas por la Caja de Vivienda Popular, de acuerdo con las normas técnicas y jurídicas vigentes y lineamientos institucionales.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Identificar predios potenciales en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, a través de diferentes fuentes de conformidad con el plan de acción establecido y los criterios técnicos aplicables
2. Realizar la caracterización física de los predios con potencial para desarrollo de proyectos de vivienda nueva VIP en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, de acuerdo con los estándares de los sistemas de información geográfica y la normatividad vigente
3. Limitar conceptos de viabilidad SIG sobre los predios en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, consignando la información en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad
4. Realizar la consecución de suelos con oferentes privados en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, para posible desarrollo de proyectos de vivienda nueva VIP de conformidad con los estándares técnicos establecidos y la normatividad vigente

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los predios de fuentes institucionales en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, son identificados de acuerdo con las características posibles para desarrollo de VIP

59





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ, D.C. 10 de MAY 2013

RESOLUCIÓN No: (40936)

10 de MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

2. Los predios de fuentes privadas en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, son ubicados de acuerdo con las características posibles para desarrollo de VIP, según criterios técnicos y estudios realizados.
3. Las zonas urbanas parcialmente desarrolladas con potencial de reensificación urbana el desarrollo de los proyectos de inversión de vivienda de interés prioritario para VIP se identifican para continuar en terreno condiciones espaciales y de lugar, para cada proyecto de la Caja de Vivienda Popular.
4. Los cruces de información cartográfica oficial del orden y del proyecto permiten definir desenglobes, cabeceras y linderos, y actualización topográfica.
5. Las áreas sobre cartografía de EUTM se identifican y calculan para mitigación de riesgos.
6. La disponibilidad de servicios públicos en el terreno con potencial de desarrollo se identifican en las empresas prestadoras de servicios.
7. Las afectaciones de diferente tipo sobre los predios son identificadas según parámetros técnicos.
8. El acompañamiento técnico basado en la información predial, catastral y cartográfica, en la estructuración de proyectos de vivienda enmarcados en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, es realizado según procedimientos y programación específica de los proyectos.
9. Los instrumentos sobre productos cartográficos (puntos de nivel, puntos geodésicos, amojonamiento) en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, se proveen como apoyo para los estudios técnicos.
10. Las actividades de consecución de suelo en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, se realizan según las necesidades identificadas de la población objetivo y metas establecidas.

60





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
CALLE 27 # 45-10

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (00334)

19 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

11. Las convocatorias o contactos con las inmobiliarias o propietarios privados para la consecución de suelo son efectuadas según los procedimientos establecidos y la necesidades identificadas, en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.

12. La información y documentos de los portales de entidades Distritales, Boletines de nomenclatura, Certificados de Tradición y Libertad, Smapot, Reportes de Microzonificación Sísmica, Conceptos técnicos del IOPAE, Sabanas de Impuestos Prediales, para los predios objeto de intervención son generados velando por el cumplimiento de la normatividad vigente

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina, campo
Temas: Plan Estratégico, Caracterización de población objetivo y sus necesidades y expectativas, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Modelaciones y escenarios cartográficos
2. Ordenamiento territorial
3. Sistemas informáticos asociados a cartografía local
4. Trámites ante Curaduría.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Ingeniería Topográfica o Ingeniería Catastral y Geodesia	
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.
Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	

61





03/03/2011

RESOLUCIÓN No: 03934

17 MAR 2011

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Femenil de la Caja de Vivienda Popular - CVP

Area: Dirección de Urbanizaciones y Titulación (1)
Titulación de predios -471

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Organizar la ejecución de las actividades de intervención social requeridas para la ejecución de los proyectos que adelante la Entidad de acuerdo con las políticas institucionales establecidas y la normalidad vigente, en el marco del proyecto de inversión de Titulación de predios.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la estructuración e implementación del Plan de Gestión Social con el fin de generar procesos de formación a las comunidades beneficiadas de la ejecución del proyecto de inversión de Titulación de predios.
2. Realizar la identificación, viabilidad y definición de las condiciones sociales y poblacionales requeridas para adelantar los procesos contractuales que adelante la entidad, en el marco del proyecto de inversión de Titulación de predios.
3. Adelantar los procesos de consolidación y depuración de la información de la base de datos de la población participante y la elaboración de estadísticas e indicadores de análisis que permitan direccionar las intervenciones de la entidad alrededor de los proyectos de inversión de Titulación de predios.
4. Garantizar la disponibilidad de la información social y poblacional necesaria para el desarrollo de los procedimientos propios de la ejecución de los proyectos de titulación de predios.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El Plan de Gestión Social es estructurado e implementado con el fin de generar procesos de formación a las comunidades beneficiadas de los proyectos de inversión correspondiente.
2. Los procesos de formación a las comunidades beneficiadas de la ejecución de los proyectos son generados de acuerdo con los procedimientos establecidos.
3. La identificación de las condiciones sociales y poblacionales requeridas para adelantar los procesos contractuales de los proyectos de Titulación de predios es realizada de acuerdo con los parámetros establecidos.

62





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
2013
Caja de Vivienda Popular

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

4. La ejecución de obras e interventoría de los proyectos, es adelantada de acuerdo con los procesos contractuales de estudios y diseños.
5. La información de la base de datos de la población participante es depurada de acuerdo con los parámetros establecidos para el proyecto.
6. Las estadísticas e indicadores de análisis son elaborados de acuerdo con la información física y digital generada por y para el proyecto de inversión.
7. La información social y poblacional necesaria es actualizada de acuerdo con los lineamientos del proyecto de inversión de Titulación de predios.
8. Las actividades propias de la ejecución de los proyectos de Titulación de predios, son desarrollados con base en la información social y poblacional disponible.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Instrumentos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégico, Plan de Acción, Políticas del Sector POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales.
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Sector: Servicios
Procesamiento de la información: Mixta
Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Supervisión de obras sociales
2. Trabajo con población vulnerable
3. Dinámicas de sostenibilidad social
4. Establecimiento de redes sociales

63





COPIA

RESOLUCIÓN No: (40934)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Administración Pública, Antropología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Economía, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Periodismo o Administración de Empresas.</p> <p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</p>	<p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada</p>

64

Area: Dirección Jurídica (4)
Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión - 404
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Adelantar las acciones jurídicas que la Entidad requiera en desarrollo de los proyectos de inversión a su cargo, para ejercer la representación judicial y extrajudicial, revisión de actos administrativos emitidos por las dependencias de la entidad y proyección de conceptos garantizando el debido soporte legal a sus diferentes actuaciones y de conformidad con el proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Ejercer la defensa judicial de la Entidad en los procesos judiciales y extrajudiciales que le sean asignados con el fin de prevenir el daño antijudicial en todas sus formas de acuerdo con las normas y los procedimientos establecidos por la Entidad y la ley en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
2. Revisar los actos administrativos emitidos por las dependencias de la Entidad en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la





BOGOTÁ
HUMANANA

RESOLUCIÓN No: (0134)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

eficiencia de la gestión, para fundamentar jurídicamente sus decisiones y acciones de acuerdo con los procedimientos legales e institucionales

3. Elaborar respuesta a requerimientos realizados por la Entidad, por ciudadanos, entes distritales o de control, con el fin de fundamentar jurídicamente los procesos, procedimientos, trámites y acciones que se adelanten en desarrollo de los programas misionales de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

4. Emitir conceptos sobre el análisis e interpretación de normas legales, jurisprudencia y doctrina que se requieran para fundamentar jurídicamente las decisiones y acciones de la entidad de acuerdo con los procedimientos legales y de la entidad, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

5. Efectuar observaciones, cuando haya lugar, a los proyectos de ley, acuerdos, decretos u otra normalidad relacionada con temas de competencia de la Caja de la Vivienda Popular, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, con el fin de fundamentar jurídicamente los procesos, procedimientos, trámites y acciones que se adelanten en la Entidad y fijar la posición de la misma de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia.

65

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Las acciones jurídicas pertinentes en las diferentes etapas de los procesos judiciales y extrajudiciales en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son llevadas a cabo conforme criterios de ética y dentro del marco legal.

2. La prevención del daño antijurídico en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, es realizado bajo los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la CVP, en coordinación con los procedimientos y normas distritales aplicables.





COPIA AUTÉNTICA

RESOLUCIÓN No: (0934)

14 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

3. El registro y documentación de las acciones en cada una de las etapas de los procesos judiciales, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, es realizado a través de mecanismos dispuestos para ello por la Entidad según procedimientos y normatividad vigentes.
4. Las fichas técnicas de conciliación requeridas en la representación extrajudicial en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son elaboradas y presentadas ante el Comité de conciliación de acuerdo con la normatividad vigente
5. La respuesta a los diferentes requerimientos en materia jurídica de agentes internos o externos a la entidad es efectuada conforme los procedimientos legales, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
6. Los procedimientos, trámites y acciones jurídicas desarrolladas por la CVP en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son fundamentados en la legislación colombiana y demás códigos diseñados por la ley para tales fines
7. Los estudios jurídicos pertinentes son realizados para fundamentar la emisión de conceptos jurídicos según el marco legal aplicable
8. Los conceptos jurídicos sobre análisis e interpretación de normas, jurisprudencias y doctrinas en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son generados con diligencia y apegados al marco legal aplicable
9. Los proyectos administrativos son revisados desde lo jurídico conforme a los criterios de calidad establecidos y normatividad vigente
10. El acompañamiento jurídico a las áreas misionales de la Entidad es desarrollado con fundamento en los procesos misionales y en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

66





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (00934)

20 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

11. Las acciones y decisiones de las diferentes dependencias de la Entidad están fundamentadas jurídicamente dentro de la normatividad vigente, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

12. Las observaciones a los proyectos de ley, acuerdos, decretos u otra normatividad reflejan la posición de la Entidad relacionada con temas de su competencia de conformidad con el análisis jurídico y normativo realizado, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

13. Las observaciones a los proyectos de ley, acuerdos, decretos u otra normatividad relacionada con temas de competencia de la Entidad en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son elaboradas y presentadas con las condiciones de calidad establecidas y en los tiempos indicados.

67

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial

Lugar de Trabajo: Oficina

Materiales y herramientas: Surte de oficina

Insunios: Normas y códigos del derecho colombiano, jurisprudencia y doctrina

Comunicación: Internet, Intranet, Medios Impresos, Personal, Telefónica.

Procesamiento de la información: Mixta.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Derecho Administrativo.
2. Código Disciplinario
3. Contratación estatal.
4. Derecho Urbano.
5. Derecho laboral
6. Derecho Civil
7. Plan de Ordenamiento Territorial
8. Elaboración y diseño de actos administrativos
9. Redacción de textos jurídicos

mt





COPIA ORIGINAL

RESOLUCIÓN No: 10136

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular -- CVP

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Derecho.	
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.
Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	

Área: Dirección de Gestión Corporativa y CID (1)
Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión - 404
II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar el enlace administrativo y operativo frente al direccionamiento de las TIC, con la oficina Asesora de comunicaciones y Atención al Ciudadano en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, para la estructuración, seguimiento, evaluación y ajuste del Plan estratégico de TIC de conformidad con los requerimientos institucionales

68

III: DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Contribuir en la elaboración de los lineamientos que orientan la formulación, implementación y ajuste de las políticas y planes propios del área con el propósito de cumplir con los objetivos definidos por la CVP teniendo en cuenta directrices institucionales, distritales o nacionales y los procedimientos, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
2. Articular con las demás Direcciones la aplicación de las políticas y procedimientos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, la comunicación interna y externa y la atención al usuario con el propósito de cumplir con los objetivos definidos por la CVP en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
3. Elaborar documentos o reportes de información de la dependencia de acuerdo con los requerimientos de la Dirección y los procedimientos establecidos, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.





COPIA

RESOLUCIÓN No: (# 0 9 3 4)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

4. Atender consultas o requerimientos internos o externos sobre asuntos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, la comunicación interna y externa y la atención al usuario para satisfacer las necesidades de información de conformidad con las solicitudes recibidas, procedimientos y normatividad vigentes, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

5. Efectuar seguimiento y control de la ejecución de los planes estratégicos o de acción que involucren estos procesos, y la articulación de estos con las políticas de la Entidad con el fin de aportar elementos para la toma de decisiones de la Dirección de acuerdo con los procedimientos establecidos, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

6. Realizar la identificación de oportunidades para el mejoramiento continuo de los procesos a cargo de la Dirección para asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos por la CVP de conformidad con el procedimiento establecido, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

69

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

2. Las políticas y planes propios del área en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son formulados, implementados y ajustados con el propósito de cumplir con los objetivos definidos por la CVP teniendo en cuenta directrices institucionales, distritales o nacionales y los procedimientos.

3. Las políticas y procedimientos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son aplicadas en coordinación con las demás Direcciones de la Entidad y de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos

4. Las políticas y procedimientos relacionados con la comunicación interna y externa en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son aplicadas en coordinación con las demás Direcciones de la Entidad y de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INDIA CONTRALORIA

RESOLUCIÓN No: (49934)

11 MAR 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

5. Las políticas y procedimientos relacionados con la atención al usuario son aplicadas en coordinación con las demás Direcciones de la Entidad y de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos
6. Los documentos o reportes de información de la dependencia en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son elaborados de acuerdo con los requerimientos de la Dirección y los procedimientos establecidos.
7. Atender consultas o requerimientos internos o externos sobre asuntos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, la comunicación interna y externa y la atención al usuario para satisfacer las necesidades de información de conformidad con las solicitudes recibidas, procedimientos y normatividad vigentes.
8. La ejecución de los planes estratégicos o de acción de la dependencia es evaluada y controlada de acuerdo con los procedimientos establecidos, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
9. Los planes estratégicos o de acción se articulan con las políticas de la Entidad con el fin de aportar elementos para la toma de decisiones de la Dirección en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
10. La identificación de oportunidades para el mejoramiento continuo de los procesos a cargo de la Dirección en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, es realizada para asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos por la CVP de conformidad con el procedimiento establecido

70





OFICINA NACIONAL
DE PERSONAL
DEL
ESTADO

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: 00136
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización. Entidad pública del orden territorial.
Lugar de Trabajo. Oficina
Materiales y herramientas. Suite de oficina
Insumos. Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Planeación Estratégica, Políticas del Sector
Comunicación: internet, intranet, medios impresos.
Procesamiento de la información. Mixta

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Planeación estratégica.
2. Estrategia Distrital de Gobierno Electrónico
3. Programa Nacional Gobierno on Linea
5. Sistemas de Información.
6. Mecanismos de participación ciudadana
7. Herramientas olímpicas.

71

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Comunicación Social, Periodismo, Ingeniería de Sistemas, Psicología o Trabajo social.	
Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.
Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: 1 # 0936)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

<p>Area: Dirección de Gestión Corporativa y CID (1) Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión - 404</p> <p>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</p> <p>Participar en los procesos de articulación, diseño, implementación y seguimiento de los planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos relacionados con la administración de la plataforma tecnológica y los sistemas de información, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</p> <p>1. Contribuir en la generación de estrategias para la modernización tecnológica de la Entidad a través de la identificación de requerimientos funcionales y tecnológicos que permitan el diseño, adquisición, implementación y/o desarrollo de tecnologías que soporten los procesos de la Entidad de acuerdo con la dinámica organizacional y la misión institucional, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.</p> <p>2. Participar en el diseño y ejecución de los planes y programas en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, de acuerdo con lineamientos institucionales</p> <p>4. Realizar la investigación, formulación, diseño, implementación y evaluación de los desarrollos que permitan la mejora de las tecnologías de información y las comunicaciones o un mejor uso de las mismas, dando cumplimiento a los objetivos de la Entidad en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión</p> <p>5. Realizar el diseño y actualización permanente de los protocolos, procesos y procedimientos desempeñados por la Subdirección, en cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Entidad, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión</p>
--

72





COPIA

RESOLUCIÓN No. (000134)

10 MAR 2015

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

eficiencia de la gestión, son diseñados y actualizados permanentemente en cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Entidad.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina

Materiales y herramientas: Suite de Oficina

Insumos: Planeación Estratégica, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector

Comunicación: Personal, Telefónica, Internet

Procesamiento de la información: Mixta (manual y sistematizada)

Tipos de Usuarios: Organismos de Control, Dependencias de la Entidad

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo de lenguajes de programación.
3. Sistemas orientados a procesos.
4. Planeación Estratégica
5. Conocimientos especializados en Tecnologías de Información y Comunicación o Ingeniería de Software.
6. Manejo de Bases de datos
7. Políticas gubernamentales en materia de desarrollos tecnológicos
8. Desarrollo e implementación de Proyectos de Tecnología.

74

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

EXPERIENCIA

Título profesional en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Industrial

Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo

Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.

Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
2013

BOGOTÁ, MAYO 10 DE 2013

RESOLUCIÓN No: (80934)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Las estrategias en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, para la modernización tecnológica de la Entidad son generadas a través de la identificación de requerimientos funcionales y tecnológicos de acuerdo con la dinámica organizacional y la misión institucional
2. El diseño, adquisición, implementación y/o desarrollo de tecnologías que soporten los procesos de la Entidad en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son realizados de acuerdo con la dinámica organizacional y la misión institucional.
3. Los planes y programas correspondientes a la Dirección en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son diseñados y ejecutados de acuerdo con lineamientos institucionales.
4. La documentación, capacitación y evaluación de las tecnologías de información y las comunicaciones en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, es realizada con el fin de para contribuir a un mejor uso de las mismas, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos y la normatividad vigente.
5. La investigación y formulación de los desarrollos que permitan la mejora de las tecnologías de información y las comunicaciones o un mejor uso de las mismas en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son realizadas dando cumplimiento a los objetivos de la Entidad y la normatividad vigente.
6. El diseño, implementación y evaluación de los desarrollos que permitan la mejora de las tecnologías de información y las comunicaciones o un mejor uso de las mismas, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, son realizados dando cumplimiento a los objetivos de la Entidad y la normatividad vigente.
7. Los protocolos, procesos y procedimientos desempeñados por la Subdirección en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento institucional para aumentar la

73





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
2013

COPIA COPIADA

RESOLUCIÓN No: (# 0 1 3 4)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	01
No. de cargos:	Cincuenta y siete (57)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

Area: Dirección General - Control Interno (A)
Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Adelantar la evaluación de los procesos y procedimientos, de los Planos de Mejoramiento, Mapas de Riesgos y Plan de Acción de Gestión de las dependencias de la CVP para orientar la entidad hacia el mejoramiento continuo, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

75

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar auditorías internas y especiales a las actividades desarrolladas por las dependencias de la CVP para verificar el adecuado cumplimiento del Sistema de Control Interno, de conformidad con el proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
2. Verificar, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, la pertinencia de las acciones correctivas y/o preventivas establecidas para mitigar las no conformidades detectadas en las auditorías internas o visitas especiales según procedimiento establecido.
3. Hacer seguimiento a los Planos de Mejoramiento, Mapas de Riesgos y Plan de Acción de Gestión de las dependencias de la CVP, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, para verificar el porcentaje de cumplimiento de las actividades relacionadas con la evaluación de la gestión conforme a los criterios y estándares de calidad establecidos.





AL CALDERÓN MAYOR
DE BOGOTÁ (M.C.)
1991-1992

RESOLUCIÓN No: (0934)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular – CVP

4. Elaborar los informes correspondientes a las auditorías internas visitas especiales y seguimientos realizados para evaluar la gestión por dependencias, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

5. Evaluar, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, los procesos y actividades en las diferentes dependencias de la CVP para medir la eficiencia y eficacia de los mismos de acuerdo con el manual de los procesos y procedimientos establecidos por la CVP y normatividad vigente aplicable

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad pública del orden territorial
Lugar de Trabajo: Oficina.

Materiales y herramientas: Equipos de informática

Insumos: Plan de Acción, Planeación Estratégica.

Comunicación: Internet, Intranet, Personal, Medios impresos

Procesamiento de la información: Mixta.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Modelo Estándar de Control Interno.
2. Normas para el ejercicio de control interno de las entidades del Estado Colombiano
3. Normas de auditoría generalmente aceptadas
4. Norma Técnica NTCCP1000.2009.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Título profesional en Ingeniería Industrial, Administración Pública, Administración de Empresas, Arquitectura, Contaduría Pública, Economía o Ingeniería Civil

Matricula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.

EXPERIENCIA

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

76





BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No: (00934)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

Area: Oficina Asesora de Comunicaciones (3)
Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión (4)
II. PROPOSITO PRINCIPAL

Adelantar el diseño y evaluación de las piezas y herramientas comunicacionales requeridos por la entidad para llevar a cabo las campañas de información a los usuarios de conformidad con los requerimientos institucionales en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Llevar a cabo el diseño y evaluación de las piezas comunicacionales impresas de las campañas de la institución para la divulgación de la información e imagen de la Entidad conforme las directrices y necesidades en el desarrollo de los proyectos de inversión y fortalecimiento institucional.

2. Adelantar la producción, ajuste y divulgación de las notas periodísticas y piezas audiovisuales que requiera la entidad para contribuir con el fortalecimiento de la imagen institucional de acuerdo con los procedimientos establecidos.

3. Mantener actualizado el archivo digital para suministrar la información de la gestión comunicacional respondiendo a las necesidades institucionales y los proyectos de inversión de la entidad.

4. Contribuir a los resultados de la implementación de la plataforma de Gobierno en Línea o Gobierno Electrónico para la reorientación del uso de TIC en beneficio de los servicios ofrecidos por la CVP de conformidad con su misión institucional.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Las piezas comunicacionales son diseñadas siguiendo los lineamientos del superior inmediato

2. La imagen institucional es divulgada bajo los criterios de ética y legalidad en la materia.

3. Las piezas audiovisuales son producidas bajo los criterios y estándares de calidad establecidos

77





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (0053)

30 MAY 2015

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular – CVP

4. Los productos periodísticos son divulgados de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. El archivo digital es actualizado conforme la necesidad de la realización de ajustes y mejoras al sistema.
6. La gestión comunicacional es evaluada de acuerdo con los procedimientos establecidos
7. los resultados de la implementación de Gobierno en línea son evaluados en cumplimiento de la responsabilidad social organizacional.
8. El uso de las TIC'S en beneficio de los servicios de la CVP es evaluado conforme al plan de desarrollo.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad pública del orden territorial.

Lugar de Trabajo: Oficina.

Materiales y herramientas: Suite de oficina

Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Planeación Estratégica, Políticas del Sector

Comunicación: internet, intranet, medios impresos.

Procesamiento de la información: Mixta

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Mercadeo.
2. Diseño de Medios de Comunicación
3. Manejo de equipos audiovisuales.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Título profesional en Ingeniería de sistemas, Producción Audiovisual, Comunicación Social, Periodismo o Diseño Gráfico.

Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley

EXPERIENCIA

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

78





COPIA

RESOLUCIÓN No: (0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

<p>Area: Dirección de Reasentamientos (1) Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable 3075</p>
<p>II. PROPOSITO PRINCIPAL</p>
<p>Ejecutar las actividades administrativas requeridas para la relocalización transitoria de las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigables, de acuerdo con la normatividad vigente y el proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable</p>
<p>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</p>
<p>1. Realizar la revisión y autorización de la ayuda temporal y el tiempo de la misma mediante la habilitación en la base de datos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.</p>
<p>2. Atender tanto al arrendatario como arrendador en las oficinas de la Caja de la Vivienda Popular para tramitar la terminación de la ayuda temporal vigente y elaborar nuevo documento de ayuda temporal en lo casos que se requiera, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable</p>
<p>3. Realizar la solicitud de expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y demás actividades administrativas requeridas para el desembolso de las ayudas económicas temporales de los beneficiarios, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.</p>
<p>4. Revisar los casos en los cuales se identifique la aplicación de alguna causal de terminación anticipada, determinar las acciones a seguir e informar al beneficiario de las mismas, de acuerdo con la normatividad vigente</p>

79

[Firma manuscrita]





RESOLUCIÓN No: (10936)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Pianta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. La revisión y autorización de la ayuda temporal son realizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.
2. La habilitación de las ayudas en la base de datos es realizada de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente
3. La terminación de la ayuda temporal vigente es tramitada de acuerdo con los procedimientos establecidos
4. El nuevo documento de ayuda temporal en lo casos requeridos es elaborado de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. La solicitud de expedición del certificado de disponibilidad presupuestal es realizada de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
6. El desembolso de las ayudas económicas temporales de los beneficiarios es realizado de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos
7. Los casos en los cuales se identifique la aplicación de alguna causal de terminación anticipada son revisados de acuerdo con la normatividad vigente.
8. Las acciones a seguir en los casos en que aplique alguna causal de terminación anticipada de la ayuda son determinadas de acuerdo con la normatividad vigente.

80

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
 Materiales y herramientas: Suite de Oficina
 Instrumentos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégico, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales
 Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
 Procesamiento de la información: Mixta
 Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales.



RESOLUCIÓN No: 100134

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1 Constitución Política de Colombia
- 2 Plan de Desarrollo.
- 3 Plan de Ordenamiento territorial
- 4 Proceso de relocalización transitoria y su normatividad

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Contaduría Pública, Economía, Finanzas o Ingeniería Industrial.</p> <p>Matricula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

81

Area: Dirección de Reasentamientos (19)
Reasentamiento de hogares localizada en zonas de alto riesgo no mitigable
 3075

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Llevar a cabo las gestiones sociales de articulación y concertación entre la comunidad, las dependencias de la entidad y/o entidades distritales para la viabilidad y ejecución de los proyectos adelantados por la Entidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Consolidar la información social de cada uno del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de manera que permita atender las solicitudes que provengan de la comunidad participante, de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia.

Handwritten signature



RESOLUCIÓN No: (00934)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Plante Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

2. Realizar la revisión y evaluación de los informes presentados por la interventoría de los proyectos adelantados por la entidad en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable garantizando el cumplimiento del componente social, de acuerdo con lo establecido en el contrato.
3. Elaborar los conceptos e informes requeridos que permitan dejar evidencia de la experiencia en la gestión social relacionada con cada proyecto inmerso en el plan de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, para evaluar el impacto de la ejecución de acuerdo con los lineamientos establecidos.
4. Realizar la recopilación, elaboración, presentación y entrega de toda la información producto de la gestión social adelantada en el marco del proyecto inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, con el fin de mantener actualizados los sistemas de información de la Entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos.

82

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. La información social necesaria para la atención de solicitudes en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es consolidada de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia.
2. Las solicitudes escritas que provengan de la comunidad participante del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son atendidas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
3. La revisión y evaluación de los informes presentados por la interventoría de los proyectos adelantados por la entidad en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son realizados de acuerdo con lo establecido en el contrato.
4. El cumplimiento del componente, productos y actividades sociales en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es evaluado de acuerdo con las normas legales e institucionales.

RESOLUCIÓN No: (# 0 9 3 6)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

5. Los conceptos e informes requeridos acerca de la gestión social relacionada con los proyectos de inversión correspondientes son elaborados de acuerdo con los lineamientos establecidos
6. El impacto de la ejecución de las obras del proyecto de inversión correspondiente, es evaluado de acuerdo con la normatividad vigente.
7. La recopilación, elaboración, presentación y entrega de toda la información producto de la gestión social adelantada en el marco del proyecto de inversión correspondiente, son realizadas con el fin de mantener actualizados los sistemas de información.
8. Los sistemas de información son actualizados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el proyecto.

V. RANGOS O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica, Plan de Acción, Políticas del Sector, Plan Distrital de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Sectoriales
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Procesamiento de la información: Mixta
Tipos de Usuarios: Población vulnerable, Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales, Universidades, Centros e Institutos de Investigación, ONG, Juntas de Acción Comunal y Fundaciones.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Aplicación y Tabulación de Encuestas.
2. Trabajo con población vulnerable
3. Proyectos Sociales, Ambientales y Culturales.

83





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO

PLANTA CONTINGENTE

RESOLUCIÓN No: (#0137)

16 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Administración Pública, Antropología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Economía, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional o Administración de Empresas.</p> <p>Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

<p>Área: Dirección de Reasentamientos (2)</p> <p>Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable - 3075</p>
<p>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</p> <p>Realizar las actividades de control y seguimiento a la ejecución de los recursos relacionados con el proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, con el fin de garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos de acuerdo con la normatividad vigente</p>
<p>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</p> <p>1. Realizar la proyección financiera de cada proyecto previabilizado con el fin de determinar la inversión a realizar y de esta manera facilitar la toma de decisiones por parte de la entidad en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable</p> <p>2. Diseñar el componente financiero que debe ser incorporado a los estudios previos, de mercado y anexos técnicos como insumo para la elaboración de los pre-pliegos y los pliegos de condiciones necesarios en los procesos de contratación en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable</p>

84





00000000

RESOLUCIÓN No: (# 0134)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

- 3. Realizar la revisión y verificación de la información financiera de los cortes de obra e informes mensuales que presente la interventoría con el fin de evidenciar las condiciones reales ejecutadas en cada uno del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
- 4. Actualizar la información financiera física y digital que se genere en el desarrollo del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, con el fin de analizar la ejecución de los recursos y facilitar la toma de decisiones.
- 5. Realizar las gestiones financieras y administrativas requeridas para la asignación y desembolso de los beneficios y ayudas económicas a las familias participantes de los diferentes programas adelantados por la entidad, en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
- 6. Realizar las actividades requeridas para la solicitud y trámite de la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal, certificados de registro presupuestal, transferencias y pago para las familias, en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

85

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1. La proyección financiera de cada proyecto prevializado es realizada de acuerdo con los parámetros establecidos en el proyecto y la normatividad vigente.
- 2. La inversión a realizar en cada proyecto es determinada de acuerdo con los resultados obtenidos en la proyección financiera realizada y las directrices de la Entidad
- 3. El componente financiero que debe ser incorporado a los estudios previos, de mercado y anexos técnicos relacionados con el proyecto de inversión es diseñado de acuerdo con la normatividad vigente.
- 4. Los pre pliegos y los pliegos de condiciones necesarios en la contratación de estudios y diseños del proyecto de inversión son elaborados con base en los estudios previos y de mercado y según la normatividad vigente.



RESOLUCIÓN No: (2013)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

- 5 La información financiera de los cortes de obra e informes mensuales que presente la interventoría es verificada de acuerdo con la normatividad vigente.
- 6 Las condiciones reales de ejecución en cada proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son evidenciadas en el análisis de los informes presentados
- 7 La información financiera física y digital que se genera en la ejecución de las obras es actualizada de acuerdo con los parámetros establecidos
- 8 La ejecución de los recursos es analizada con el fin de tomar las decisiones pertinentes en cada proyecto.
- 9 Las gestiones financieras y administrativas para la asignación y desembolso de los de los beneficios y ayudas económicas a las familias participantes de los programas relacionados con el proyecto de inversión, son realizadas de acuerdo con los parámetros establecidos por el mismo y la normatividad vigente
- 10. Los certificados de disponibilidad presupuestal son solicitados y tramitados de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente
- 11 Los certificados de registro presupuestal, las transferencias y pagos de beneficios a la población participante de los programas de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son solicitados y tramitados de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente

86

V RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN
Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégico, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Procesamiento de la información: Mixta
Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales



AREA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (0131)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

3. Adelantar la supervisión a la interventoría del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, mediante el diligenciamiento de los formatos establecidos y la presentación de informes de acuerdo con los parámetros del proyecto y la normatividad vigente.

4. Verificar los análisis de precios unitarios (APU) en los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, para ponerlos en conocimiento de los contratistas de obra e Interventoría de manera oportuna para facilitar la ejecución de los mismos

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los trámites técnicos requeridos en el proyecto de inversión correspondiente son realizados de acuerdo con la normatividad vigente.

2. La ejecución de los proyectos de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es realizada cumpliendo los estándares establecidos.

3. Las propuestas para contratos de estudios y diseños del proyecto de inversión son evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente

4. Los contratos de Estudios y diseños, construcción e interventoría de los proyectos Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son realizados de acuerdo con la normatividad vigente.

5. Los formatos de seguimiento establecidos son diligenciados de acuerdo con los procedimientos establecidos

6. Los informes periódicos de seguimiento al proyecto de inversión son presentados de acuerdo con los procedimientos establecidos

7. Los análisis de precios unitarios (APU) en proyectos de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son verificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la entidad y el mercado.

8. Los análisis de precios unitarios (APU) que se elaboren para el proyecto son puestos en conocimiento de los contratistas de obra e Interventoría según los procedimientos establecidos

88





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
2013

RESOLUCIÓN No: (0154)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Contabilidad y Finanzas
2. Estatuto Tributario.
3. Indicadores de Gestión.
4. Ley general de presupuesto.
5. Sistemas de Información
6. Normatividad Contratación Estatal

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Titulo profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Finanzas, Ingeniería Industrial o Economía.

Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley

EXPERIENCIA

Venticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

87

Area: Dirección de Reasentamientos (1)

Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

3075

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable con el fin de garantizar el cumplimiento y aplicabilidad de los procesos y procedimientos técnicos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Llevar a cabo los trámites técnicos requeridos que permitan la ejecución del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Realizar la evaluación de las propuestas para los contratos de Estudios y diseños, construcción e interventoría de los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable



RESOLUCIÓN No: (10934)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular – CVP

3. Adelantar la supervisión a la interventoría del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, mediante el diligenciamiento de los formatos establecidos y la presentación de informes de acuerdo con los parámetros del proyecto y la normatividad vigente.

4. Verificar los análisis de precios unitarios (APU) en los proyectos de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, para ponerlos en conocimiento de los contratistas de obra e Interventoría de manera oportuna para facilitar la ejecución de los mismos.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los trámites técnicos requeridos en el proyecto de inversión correspondiente son realizados de acuerdo con la normatividad vigente.

2. La ejecución de los proyectos de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es realizada cumpliendo los estándares establecidos.

3. Las propuestas para contratos de estudios y diseños del proyecto de inversión son evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente.

4. Los contratos de Estudios y diseños, construcción e interventoría de los proyectos de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son realizados de acuerdo con la normatividad vigente.

5. Los formatos de seguimiento establecidos son diligenciados de acuerdo con los procedimientos establecidos.

6. Los informes periódicos de seguimiento al proyecto de inversión son presentados de acuerdo con los procedimientos establecidos.

7. Los análisis de precios unitarios (APU) en proyectos de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, son verificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la entidad y el mercado.

8. Los análisis de precios unitarios (APU) que se elaboran para el proyecto son puestos en conocimiento de los contratistas de obra e Interventoría según los procedimientos establecidos.

88



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA

RESOLUCIÓN No: (00134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégico, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales.
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Procesamiento de la información: Mixta
Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Espacio Público.
2. Urbanismo
3. Ordenamiento Territorial
4. Normatividad de Contratación Estatal.

89

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Titulo profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Geografía o Gestión y Desarrollo Urbanos

Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.

EXPERIENCIA

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

Área: Dirección de Reasentamientos (2)

Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable - 3075

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Realizar las acciones jurídicas requeridas para facilitar y agilizar la solución de vivienda y hábitat de las familias participantes de los programas del Proyecto de inversión Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de conformidad con las directrices institucionales y la normatividad vigente.



RESOLUCIÓN No: (00834)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

- 6. Los procesos de ejecución de los programas del proyecto de inversión, son realizados conforme al plan de desarrollo
- 7. Las respuestas a los requerimientos de particulares y antes de control se proveen buscando la satisfacción a los usuarios internos y externos.
- 8. Las respuestas a requerimientos son realizadas con base en criterios de legalidad y ética en la materia

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
 Materiales y herramientas: Suite de Oficina
 Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégico, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales.
 Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
 Procesamiento de la información: Mixta
 Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales

91

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

- 1. Derecho administrativo.
- 2. Contratación estatal
- 3. Gestión para Titulación y entrega de Predios
- 4. Manejo de herramientas de sistemas.
- 5. Normatividad de Hábitat, Vivienda, Desarrollo y Ordenamiento Urbano.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Derecho. Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada





RESOLUCIÓN No: (3075)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

Área: Dirección de Reasentamientos (2)
Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable – 3075

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia profesional a los ciudadanos frente a las solicitudes de aclaración, profundización y/o requerimientos que presenten a la entidad para orientarlos debidamente sobre el accionar de la CVP en el marco de los proyectos de inversión a su cargo, en particular de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de conformidad con procedimientos institucionales y la ley.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Llevar a cabo la orientación profesional a los ciudadanos que presentan inquietudes, requerimientos de información y demás sobre los temas abarcados por los proyectos de inversión de la CVP cuando estas no puedan ser resueltas por la primera línea de atención para retroalimentarlos y apoyarlos acerca de los alcances, trámites y requisitos para acceder a las soluciones que para cada caso tiene dispuesta la CVP de conformidad con su responsabilidad social organizacional
2. Realizar el seguimiento a las consultas sobre los proyectos de inversión, que han quedado pendientes de respuesta para retroalimentar a los solicitantes de conformidad con su responsabilidad social organizacional
3. Elaborar los reportes de seguimiento y consolidados acerca de los resultados de la atención y la tabulación de resultados de satisfacción en el marco del cumplimiento de los proyectos de inversión en la Entidad, para la presentación de los informes de conformidad con requerimientos establecidos
4. Elaborar los informes requeridos por la Entidad, antes de control y demás organismos distritales y nacionales en el marco del desarrollo de los proyectos de inversión de la CVP de acuerdo con los criterios oportunidad y eficacia
5. Proponer mejoras a los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano en el marco del desarrollo del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable y otros, para que estén acordes con la normatividad vigente y respondan a las necesidades institucionales

92





COPIA

RESOLUCIÓN No: (# 0 1 3 4)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los ciudadanos reciben orientación profesional acorde con los procedimientos establecidos.
2. Los temas concernientes al desarrollo de los proyectos de inversión son atendidos de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin.
3. El seguimiento a las consultas es efectuado según los parámetros y conductos de información de la entidad.
4. Los casos pendientes de respuesta son resueltos en los términos establecidos por ley y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Entidad.
5. Los reportes de seguimiento son elaborados de acuerdo con los criterios de oportunidad, eficacia organizacional y la normatividad vigente
6. La tabulación de las encuestas de satisfacción es realizada parámetros establecidos
7. Los informes solicitados son elaborados según procedimientos que se establezcan
8. Los diferentes informes requeridos en desarrollo de los proyectos de inversión, son presentados oportunamente y de acuerdo con los procedimientos establecidos por los entes correspondientes
9. Las propuestas de mejoramiento a procedimientos son presentadas cuando se requiera en el desarrollo de los proyectos de inversión según las metodologías establecidas por la entidad y están acordes con la normatividad vigente.

93

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: oficina
 Materiales y herramientas: Suite de oficina
 Insumos: Política nacional y distrital de servicio al ciudadano, Políticas del Sector, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico, Plan de Acción, Mapa de riesgos
 Canal de comunicación:





RESOLUCIÓN No: (# 0 9 3 6)

1 0 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

Personal, Telefónica, Internet, medios impresos, Sistema Distrital de Quejas y Sistema Único de Información y Trámites (SUIT)
Procesamiento de la información Mixta
Naturaleza de la Información: Solicitudes, requerimientos de entes de control, Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS)
Tipos de Usuarios Población vulnerable beneficiarios y no beneficiarios de los programas de la CVP, entes de control, entidades distritales y nacionales y ciudadanía en general.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Mecanismos de participación ciudadana
2. Gestión y comunicación social en procesos misionales de la CVP
3. Manejo de comunidades
4. Constitución Política de Colombia
5. Normatividad vigente sobre atención al ciudadano
6. Normatividad relacionada con la atención de los procesos misionales de la CVP
7. Procesos comunicacionales

94

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Table with 2 columns: ESTUDIO and EXPERIENCIA. Includes requirements for titles in Law, Psychology, Social Work, etc., and 24 months of professional experience.

Area: Dirección de Mejoramiento de Barrios (1)
Mejoramiento Integral de Barrios-208

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Llevar a cabo las gestiones sociales de articulación y concertación entre la comunidad, las dependencias de la entidad y/o entidades distritales para la viabilidad y ejecución de los proyectos adelantados por la Entidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento Integral de barrios



RESOLUCIÓN No: (100134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Consolidar la información social del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, de manera que permita atender las solicitudes que provengan de la comunidad participante, de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia
2. Realizar la revisión y evaluación de los informes presentados por la interventoría de los proyectos adelantados por la entidad en el marco de los proyectos de inversión de la CVP garantizando el cumplimiento del componente social, de acuerdo con lo establecido en el contrato.
3. Elaborar los conceptos e informes requeridos que permitan dejar evidencia de la experiencia en la gestión social relacionada con cada proyecto de Mejoramiento integral de barrios, para evaluar el impacto de la ejecución de acuerdo con los lineamientos establecidos
4. Realizar la recopilación, elaboración, presentación y entrega de toda la información producto de la gestión social adelantada en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, con el fin de mantener actualizados los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos

95

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. La información social necesaria para la atención de solicitudes en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, es consolidada de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia.
2. Las solicitudes escritas que provengan de la comunidad participante del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, son atendidas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
3. La revisión y evaluación de los informes presentados por la interventoría de los proyectos adelantados por la entidad en Mejoramiento integral de barrios, son realizados de acuerdo con lo establecido en el contrato
4. El cumplimiento del componente, productos y actividades sociales en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios, es evaluado de acuerdo con las normas legales e institucionales

RESOLUCIÓN No: (0136)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

5. Los conceptos e informes requeridos acerca de la gestión social relacionada con cada proyecto son elaborados de acuerdo con los lineamientos establecidos
6. El impacto de la ejecución de las obras en los proyectos de mejoramiento integral de barrios es evaluado de acuerdo con la normatividad vigente.
7. La recopilación, elaboración, presentación y entrega de toda la información producto de la gestión social adelantada en el desarrollo del proyecto de mejoramiento integral de barrios es realizada con el fin de mantener actualizados los sistemas de información.
8. Los sistemas de información son actualizados de acuerdo con los procedimientos establecidos.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica Plan de Acción, Políticas del Sector, Plan Distrital de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Sectoriales.
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Procesamiento de la información: Mixta
Tipos de Usuarios: Población vulnerable, Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales, Universidades, Centros e Institutos de Investigación, ONG, Juntas de Acción Comunal y Fundaciones

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Aplicación y Tabulación de Encuestas.
2. Trabajo con población vulnerable
3. Proyectos Sociales, Ambientales y Culturales.

RESOLUCIÓN No: (49734)

16 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Administración Pública, Antropología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Economía, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional o Administración de Empresas.</p> <p>Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. 6494520 130</p>

Área: Dirección de Mejoramiento de Barrios (1)
Mejoramiento Integral de Barrios-208

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Realizar las acciones jurídicas requeridas para facilitar y agilizar la solución de vivienda y hábitat de las familias participantes de los programas del Proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios de conformidad con las directrices institucionales y la normatividad vigente

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en las actividades de control y seguimiento jurídico a los procesos contractuales del proyecto, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas
2. Atender las solicitudes e inquietudes de las familias participantes con el fin de facilitar y agilizar su inclusión en los programas en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento integral de barrios.
3. Realizar el seguimiento y evaluación jurídica a los proyectos de vivienda y hábitat, para garantizar que las directrices del programa, se realicen con los más altos niveles de calidad y responsabilidad legal en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios
4. Proyectar las respuestas y conceptos jurídicos requeridos por la Entidad en el marco del proyecto de Mejoramiento integral de barrios, por organismos de control y particulares, de acuerdo con la normatividad vigente.

97



RESOLUCIÓN No: (0934)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular – CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El seguimiento jurídico a los procesos contractuales adelantados en el marco del proyecto de inversión, es realizado de conformidad con los procedimientos establecidos.
2. El cumplimiento de las metas establecidas en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, es verificado conforme a lo planeado en el proyecto y la normatividad vigente
3. Las solicitudes e inquietudes de las familias participantes del proyecto de inversión, son atendidas de conformidad con los procedimientos establecidos
4. La inclusión de las familias participantes en los programas de vivienda y hábitat del Distrito es garantizada de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos para el proyecto de inversión correspondiente.
5. La asesoría jurídica a las actividades realizadas en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento integral de barrios, es realizada con base en los criterios de ética y legalidad en la materia.
6. Los procesos de ejecución de los programas del proyecto de inversión, son realizados conforme al plan de desarrollo
7. Las respuestas a los requerimientos de particulares y entes de control se proveen buscando la satisfacción a los usuarios internos y externos.
8. Las respuestas a requerimientos son realizadas con base en criterios de legalidad y ética en la materia.

98

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Sector: Servicios
Procesamiento de la información: Mixta
Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales.





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (#0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

4. Verificar los análisis de precios unitarios (APU) en los proyectos de inversión Mejoramiento integral de barrios, para ponerlos en conocimiento de los contratistas de obra e Interventoria de manera oportuna para facilitar la ejecución de los mismos

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los trámites técnicos requeridos en el proyecto de inversión correspondiente son realizados de acuerdo con la normatividad vigente.

2. La ejecución de los proyectos de Mejoramiento integral de barrios, es realizada cumpliendo los estándares establecidos.

3. Las propuestas para contratos de estudios y diseños del proyecto de inversión son evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente

4. Los contratos de Estudios y diseños, construcción e interventoria de los proyectos Mejoramiento integral de barrios, son realizados de acuerdo con la normatividad vigente.

5. Los formatos de seguimiento establecidos son diligenciados de acuerdo con los procedimientos establecidos

6. Los informes periódicos de seguimiento al proyecto de inversión son presentados de acuerdo con los procedimientos establecidos.

7. Los análisis de precios unitarios (APU) en proyectos de Mejoramiento integral de barrios, son verificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la entidad y el mercado.

8. Los análisis de precios unitarios (APU) que se elaboren para el proyecto son puestos en conocimiento de los contratistas de obra e Interventoria según los procedimientos establecidos.

100





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (00134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
 Materiales y herramientas: Suite de Oficina
 Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica, Plan de Acción, Políticas del Sector, POI, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales
 Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
 Sector: Servicios
 Procesamiento de la información: Mixta
 Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Espacio Público.
2. Urbanismo
3. Ordenamiento Territorial
4. Normatividad de Contratación Estatal.

101

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Geografía o Gestión y Desarrollo Urbanos Matrícula o Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

Area: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (4)
Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas (328)

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Llevar a cabo las gestiones sociales de articulación y concertación entre la comunidad, las dependencias de la entidad y/o entidades distritales para la viabilidad y ejecución de los proyectos adelantados por la Entidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.





RESOLUCIÓN No: (00134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1 Consolidar la información social del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, de manera que permita atender las solicitudes que provengan de la comunidad participante, de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia
- 2 Realizar la revisión y evaluación de los informes presentados por la interventoría de los proyectos adelantados por la entidad en el marco de los proyectos de inversión de la CVP garantizando el cumplimiento del componente social, de acuerdo con lo establecido en el contrato.
- 3 Elaborar los conceptos e informes requeridos que permitan dejar evidencia de la experiencia en la gestión social relacionada con cada proyecto de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, para evaluar el impacto de la ejecución de acuerdo con los lineamientos establecidos
- 4 Realizar la recopilación, elaboración, presentación y entrega de toda la información producto de la gestión social adelantada en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, con el fin de mantener actualizados los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos

102

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1 La información social necesaria para la atención de solicitudes en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas es consolidada de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia
- 2. Las solicitudes escritas que provengan de la comunidad participante del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, son atendidas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 3 La revisión y evaluación de los informes presentados por la interventoría de los proyectos adelantados por la entidad en Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, son realizados de acuerdo con lo establecido en el contrato
- 4. El cumplimiento del componente, productos y actividades sociales en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, es evaluado de acuerdo con las normas legales e institucionales.





ALCALDÍA CONTINUA

RESOLUCIÓN No: (# 0134)

13 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

5. Los conceptos e informes requeridos acerca de la gestión social relacionada con cada proyecto son elaborados de acuerdo con los lineamientos establecidos.

6. El impacto de la ejecución de las obras en los proyectos de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas es evaluado de acuerdo con la normatividad vigente.

7. La recopilación, elaboración, presentación y entrega de toda la información producto de la gestión social adelantada en el desarrollo del proyecto de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas es realizada con el fin de mantener actualizados los sistemas de información

8. Los sistemas de información son actualizados de acuerdo con los procedimientos establecidos

IV. RANGOS O CAMPO DE APLICACIÓN

103

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo

Materiales y herramientas: Suite de Oficina

Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica Plan de Acción, Políticas del Sector, Plan Distrital de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Sectoriales.

Comunicación: Personal, Telefónica, Internet

Procesamiento de la información: Mixta

Tipos de Usuarios: Población vulnerable, Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales, Universidades, Centros e Institutos de Investigación, ONG, Juntas de Acción Comunal y Fundaciones

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE BENCIALES

1. Aplicación y Tabulación de Encuestas.
2. Trabajo con población vulnerable
3. Proyectos Sociales, Ambientales y Culturales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA ORIGINAL

RESOLUCIÓN No: (00136)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Administración Pública, Antropología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Economía, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional o Administración de Empresas</p> <p>Matricula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada</p>

Area: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1) Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas-7328
<p>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</p> <p>Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas con el fin de garantizar el cumplimiento y aplicabilidad de los procesos y procedimientos técnicos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.</p>
<p>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo los trámites técnicos requeridos que permitan la ejecución del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Realizar la evaluación de las propuestas para los contratos de Estudios y diseños, construcción e interventoría de los proyectos de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas 4. Verificar los análisis de precios unitarios (APU) en los proyectos de inversión Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, para ponerlos en conocimiento de los contratistas de obra e Interventoría de manera oportuna para facilitar la ejecución de los mismos.

104





COMUNICACION

RESOLUCIÓN No: (00134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los trámites técnicos requeridos en el proyecto de inversión correspondiente son realizados de acuerdo con la normatividad vigente.
2. La ejecución de los proyectos de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, es realizada cumpliendo los estándares establecidos.
3. Las propuestas para contratos de estudios y diseños del proyecto de inversión son evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente
4. Los contratos de Estudios y diseños, construcción e interventoría de los proyectos Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, son realizados de acuerdo con la normatividad vigente
5. Los formatos de seguimiento establecidos son diligenciados de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Los informes periódicos de seguimiento al proyecto de inversión son presentados de acuerdo con los procedimientos establecidos.
7. Los análisis de precios unitarios (APU) en proyectos de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, son verificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la entidad y el mercado.
8. Los análisis de precios unitarios (APU) que se elaboren para el proyecto son puestos en conocimiento de los contratistas de obra e Interventoría según los procedimientos establecidos

105

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
 Materiales y herramientas: Suite de Oficina
 Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales.
 Comunicación: Personal, Telefónica, Internet





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ (C)
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
BOGOTÁ - COLOMBIA

RESOLUCIÓN No: (20134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

Sector: Servicios

Procesamiento de la información. Mixta

Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Espacio Público
2. Urbanismo.
3. Ordenamiento Territorial
4. Normatividad de Contratación Estatal

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Geografía o Gestión y Desarrollo Urbanos.</p> <p>Matricula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

106

Área: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1)

Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas-7328

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Realizar las acciones jurídicas requeridas para facilitar y agilizar la solución de vivienda y hábitat de las familias participantes de los programas del Proyecto de inversión Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas de conformidad con las directrices institucionales y la normatividad vigente.

III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en las actividades de control y seguimiento jurídico a los procesos contractuales del proyecto, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.
2. Atender las solicitudes e inquietudes de las familias participantes con el fin de facilitar y agilizar su inclusión en los programas en el marco del proyecto de inversión Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.



RESOLUCIÓN No: (0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular (CVP)

3 Realizar el seguimiento y evaluación jurídica a los proyectos de vivienda y hábitat, para garantizar que las directrices del programa, se realicen con los más altos niveles de calidad y responsabilidad legal en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.

4 Proyectar las respuestas y conceptos jurídicos requeridos por la Entidad en el marco del proyecto de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, por organismos de control y particulares, de acuerdo con la normatividad vigente

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1 El seguimiento jurídico a los procesos contractuales adelantados en el marco del proyecto de inversión, es realizado de conformidad con los procedimientos establecidos.

2 El cumplimiento de las metas establecidas en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, es verificado conforme a lo planeado en el proyecto y la normatividad vigente.

3 Las solicitudes e inquietudes de las familias participantes del proyecto de inversión, son atendidas de conformidad con los procedimientos establecidos

4 La inclusión de las familias participantes en los programas de vivienda y hábitat del Distrito es garantizada de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos para el proyecto de inversión correspondiente.

5 La asesoría jurídica a las actividades realizadas en el marco del proyecto de inversión de Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas, es realizada con base en los criterios de ética y legalidad en la materia.

6 Los procesos de ejecución de los programas del proyecto de inversión, son realizados conforme al plan de desarrollo.

7 Las respuestas a los requerimientos de particulares y entes de control se proveen buscando la satisfacción a los usuarios internos y externos

8. Las respuestas a requerimientos son realizadas con base en criterios de legalidad y ética en la materia.

107

001A

RESOLUCIÓN No: (00134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégico, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales.
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Sector: Servicios
Procesamiento de la información: Mixta
Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Derecho administrativo.
2. Contratación estatal.
3. Gestión para Titulación y entrega de Predios.
4. Manejo de herramientas de sistemas.
5. Normatividad de Hábitat, Vivienda, Desarrollo y Ordenamiento Urbano.

108

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Titulo profesional en Derecho	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	

Área: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1)

Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario - 691

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Gestionar el trámite de los documentos y demás necesarios para el desarrollo técnico de del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, encaminados a hacer efectivas las soluciones habitacionales propuestas por la Caja de la Vivienda Popular, de acuerdo con las normas técnicas y jurídicas vigentes y lineamientos institucionales



RESOLUCIÓN No: (30134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Analizar los predios de acuerdo con la normativa vigente requerida para la expedición de licencias de construcción y urbanismo de los predios de la Caja de Vivienda Popular, recopilando previamente la información necesaria de conformidad con el proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario
2. Atender los trámites internos y externos de los documentos necesarios para la viabilidad de los proyectos de inversión de vivienda de interés prioritario de la entidad utilizando los formatos establecidos para el efecto.
3. Realizar las consultas necesarias ante las cuadurias urbanas para la conceptualización normativa para cada predio del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, de conformidad con las normas técnicas y legales aplicables.
4. Gestionar los trámites requeridos por parte de la entidad en la ejecución de los contratos para el desarrollo de proyectos de vivienda nueva en el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, de conformidad con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. La consulta de prefactibilidad de la norma urbanística se realiza de conformidad con los estándares técnicos establecidos y la normatividad vigente.
2. Los constructores y consultores de los proyectos de vivienda nueva de la CVP dentro del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, son orientados en lo pertinente a tiempos, requisitos y procedimientos de la cadena de trámites de urbanismo y construcción en Bogotá
3. Los instrumentos de seguimiento a la gestión de los trámites y etapas de los proyectos de vivienda nueva de interés prioritario se diseñan y mantienen actualizados de conformidad con los lineamientos institucionales





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No. (00134)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

4. El seguimiento e interacción con los actores involucrados en la estructuración y principalmente el desarrollo de los proyectos de vivienda nueva de la CVP se realizan de forma permanente y según procedimientos del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario
5. Los trámites para determinar la viabilidad y disponibilidad de servicios públicos en las empresas prestadoras de servicios en desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, se efectúan de conformidad con las necesidades de los proyectos y los procedimientos.
6. Los permisos y conceptos de las entidades distritales competentes, incluidas las curadurías urbanas, requeridos en el desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario se obtienen conformidad con la normatividad vigente
7. La información recopilada durante los trámites se consolida de acuerdo con los procedimientos establecidos
8. Las actividades de entrega de los proyectos de vivienda de interés prioritario son realizadas velando por el cumplimiento de los estándares establecidos y de lo consignado en los pliegos, contrato y oferta.

110

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial

Lugar de Trabajo: Oficina

Materiales y herramientas: Suite de Oficina

Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico, Plan de Acción, Políticas del Sector

Comunicación: Personal, Telefónica, Internet

Procesamiento de la información: Mixta

Naturaleza de la información: Información Técnica.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Cadena de trámites de urbanismo y construcción
2. Construcción de vivienda
3. Gestión de proyectos.
4. Ordenamiento territorial.





COPIA

RESOLUCIÓN No: (#0934)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Titulo profesional en Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica o Urbanismo.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Matricula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	

**Area: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1)
Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario (69)**

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades relacionadas con los presupuestos y determinación de costos relacionados con el proyecto de inversión. Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, encaminadas a hacer efectivas las soluciones habitacionales propuestas por la Caja de Vivienda Popular, de acuerdo con las normas técnicas y jurídicas vigentes y lineamientos institucionales.

111

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Elaborar los presupuestos una vez identificado el sistema o tecnología constructiva aplicada en los proyectos de vivienda de interés prioritario de conformidad con el plan de acción establecido y los criterios técnicos aplicables
2. Realizar el análisis de precios unitarios y ajustes a los mismos para la cuantificación de los proyectos de vivienda nueva de interés prioritario de la Caja de la Vivienda Popular acordes con estándares, normatividad vigente y parámetros del proyecto de inversión
3. Gestionar los trámites requeridos por parte de la Entidad en la ejecución de los contratos para el desarrollo de proyectos de vivienda nueva VIP de conformidad con los estándares técnicos establecidos, normatividad vigente y parámetros del proyecto de inversión.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No: (**0134**)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los presupuestos para el desarrollo de cada proyecto de la Caja de Vivienda Popular se elaboran según información recopilada y analizada y parámetros establecidos en el proyecto de inversión
2. Las propuestas en relación al valor de cada proyecto y su respectiva comparación con diferentes propuestas tecnológicas se generan según criterios técnicos y estudios realizados.
3. Los informes de análisis de precios unitarios para la viabilización económica del proyecto son efectuados de acuerdo con criterios técnicos, lineamientos institucionales y procedimientos
4. Los trámites requeridos en la ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario se realizan de acuerdo con los parámetros establecidos en el marco del proyecto de inversión correspondiente

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina, campo

Insumos: Planeación Estratégica, Caracterización de población objetivo y sus necesidades y expectativas, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector

Fuentes de consecución de suelo: alianzas público privadas, áreas con potencial de redensificación, privado, suelo del distrito, suelo propio

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Presupuestos de obra civil y de edificaciones
2. Ordenamiento territorial
3. Cálculos estructurales
4. Proyectos de vivienda

112





COPACOL

RESOLUCIÓN No: (10134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Ingeniería Civil.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada</p>

Area: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1)
Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario - 691

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Desarrollar las actividades asociadas a la caracterización física de los proyectos de vivienda adelantados, a través de la información cartográfica y predial encaminados a hacer efectivas las soluciones habitacionales propuestas por la Caja de Vivienda Popular, de acuerdo con las normas técnicas y jurídicas vigentes y lineamientos institucionales, en el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Identificar predios potenciales para proyectos de vivienda a través de diferentes fuentes de conformidad con el plan de acción establecido en el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.
2. Realizar, en el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, la caracterización física de los predios con potencial para desarrollo de proyectos de vivienda nueva VIP de acuerdo con los estándares de los sistemas de información geográfica y la normatividad vigente
3. Emitir conceptos de viabilidad SIG en el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, sobre los predios a atender consignando la información en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad de conformidad con los procedimientos establecidos.

113



RESOLUCIÓN No: (0334)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

4. Realizar análisis de la información básica del predio para determinar su viabilidad en los proyectos de vivienda nueva según técnicas establecidas de conformidad con el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los predios de fuentes institucionales son identificados de conformidad con los requerimientos del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.

2. Los predios de fuentes privadas son ubicados de acuerdo con las características posibles para el desarrollo del proyecto de inversión de vivienda de interés prioritario, según criterios técnicos y estudios realizados.

3. Los cruces de información cartográfica oficial del predio y del proyecto permiten definir desenglobes, cabidas y linderos, y actualización topográfica.

5. Las áreas sobre cartografía de FOPAE son identificadas y calculadas para mitigación de riesgos en proyectos de vivienda de interés prioritario

5. En el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, la disponibilidad de servicios públicos en el predio con potencial de desarrollo es identificada en las empresas prestadoras de servicios

6. En el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, las afectaciones de diferente tipo sobre los predios son identificadas según parámetros técnicos.

7. El acompañamiento técnico basado en la información predial, catastral y cartográfica, en la estructuración de proyectos de vivienda de la entidad es realizado según procedimientos y programación específica de los proyectos de inversión de vivienda de interés prioritario.

8. En el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, los insumos sobre productos cartográficos (puntos de nivel, puntos geodésicos, amojonamiento) se proveen como apoyo para los estudios técnicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COPIA

RESOLUCIÓN No: (**MD 134**)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

9. En el marco del proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, el análisis estadístico del valor del metro cuadrado para cada predio a desarrollar es efectuado según parámetros técnicos.

10. Los productos cartográficos analógicos, como planos topográficos, planos de loteo, planos de manzana catastral, planos y fichas reglamentarias de Unidades de Planeamiento Zonal y actos administrativos de legalización de Desarrollos Urbanísticos son administrados de conformidad con el proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.

11. La información y documentos de los portales de entidades Distritales; Boletines de nomenclatura, Certificados de Tradición y Libertad, Sinupot, Reportes de Microzonificación Sísmica, Conceptos técnicos del FOPAF, Sabanas de Impuestos Prediales, para los predios objeto de intervención son generados según procedimientos de conformidad con el proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario

115

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN DE LOS REQUISITOS

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina, campo

Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Distrital de Desarrollo, Plan Estratégico, Caracterización de población objetivo y sus necesidades y expectativas, Plan de Acción, Políticas del Sector

Fuentes de consecución de suelo: Alianzas público privadas, áreas con potencial de redensificación, privado, suelo del distrito, suelo propio

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Modelaciones y escenarios cartográficos.
2. Ordenamiento territorial
3. Sistemas informáticos asociados a cartografía local
4. Trámites ante Curaduría.



RESOLUCIÓN No: (0134)

16 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Titulo profesional en Ingeniería Topográfica o Ingeniería Catastral y Geodesia</p> <p>Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</p>	<p>Venticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada</p>

Area: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1)
Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario - 691

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar seguimiento a la gestión del ciclo de proyectos de vivienda nueva de la CVP y el apoyo técnico requerido por los mismos, con el fin de garantizar el cumplimiento y aplicabilidad de los procedimientos técnicos establecidos en el marco del proyecto de inversión Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario.

116

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Efectuar el seguimiento a la gestión de los proyectos de vivienda a través de bases de datos consolidadas de conformidad con los procedimientos establecidos
2. Consolidar la información obtenida en las etapas de consecución de suelo, pre factibilidad, contratación de estudios y diseños y su ejecución, para reportar a la Dirección según procedimientos establecidos.
3. Proyectar informes o documentos relacionados con el proceso de estructuración de proyectos de vivienda nueva de interés prioritario según parámetros establecidos
4. Convocar y participar en las reuniones de unificación de criterios de todo el equipo en las actividades de consecución de suelo y pre factibilidad y contratación de estudios y diseños de proyectos de vivienda de interés prioritario.
5. Elaborar los reportes de información requeridos en la estructuración y ejecución de los proyectos de vivienda de interés prioritario de conformidad con los procedimientos establecidos en el marco del proyecto de inversión

RESOLUCIÓN No: (00934)
10 MAY 2012

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los formatos de seguimiento de los proyectos de vivienda nueva son diligenciados de acuerdo con los procedimientos establecidos.
2. Los trámites técnicos requeridos en desarrollo del proyecto son realizados de acuerdo con el procedimiento y la normatividad vigentes.
3. El seguimiento a la ejecución de los proyectos es realizada en cumplimiento de los estándares establecidos.
4. Las fichas y tableros de control y seguimiento de los proyectos de Vivienda Nueva de interés prioritario se proponen y mantienen actualizados según procedimientos.
5. Los reportes temáticos de los proyectos son elaborados teniendo en cuenta los resultados de la evaluación conjunta del equipo responsable de los proyectos.
6. Los informes periódicos son presentados de acuerdo con los procedimientos establecidos.

117

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina, campo
Insumos: Plan Estratégico, Caracterización de población objetivo y sus necesidades y expectativas, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector

VI. CONDICIONES BÁSICAS ESSENCIALES

1. Sector público
2. Estructuración o diseño de proyectos urbanos y/o constructivos
3. Gestión de proyectos
4. Ordenamiento territorial
5. Proyectos de vivienda





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS

COPIA

RESOLUCIÓN No: (901)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Catastral y Geodesia, Urbanismo, Arquitectura o Gestión y Desarrollo Urbanos</p> <p>Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Área: Dirección de Urbanizaciones y Titulación (6)
Titulación de predios -471

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Realizar las acciones jurídicas requeridas para facilitar y agilizar la solución de vivienda y hábitat de las familias participantes de los programas del Proyecto de inversión Titulación de predios de conformidad con las directrices institucionales y la normalidad vigente.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en las actividades de control y seguimiento jurídico a los procesos contractuales del proyecto, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.
2. Atender las solicitudes e inquietudes de las familias participantes con el fin de facilitar y agilizar su inclusión en los programas en el marco del proyecto de Titulación de predios.
3. Realizar el seguimiento y evaluación jurídica a los proyectos de vivienda y hábitat para garantizar que las directrices del programa, se realicen con los más altos niveles de calidad y responsabilidad legal en el marco del proyecto de inversión de Titulación de predios
4. Proyectar las respuestas y conceptos jurídicos requeridos por la Entidad en el marco del proyecto de Titulación de predios, por organismos de control y particulares, de acuerdo con la normalidad vigente.

118





COPIA

RESOLUCIÓN No: (50134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El seguimiento jurídico a los procesos contractuales adelantados en el marco del proyecto de inversión, es realizado de conformidad con los procedimientos establecidos.
2. El cumplimiento de las metas establecidas en el marco del proyecto de inversión de Titulación de predios, es verificado conforme a lo planeado en el proyecto y la normatividad vigente
3. Las solicitudes e inquietudes de las familias participantes del proyecto de inversión, son atendidas de conformidad con los procedimientos establecidos.
4. La inclusión de las familias participantes en los programas de vivienda y hábitat del Distrito es garantizada de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos para el proyecto de inversión correspondiente.
5. La asesoría jurídica a las actividades realizadas en el marco del proyecto de inversión de Titulación de predios, es realizada con base en los criterios de ética y legalidad en la materia
6. Los procesos de ejecución de los programas del proyecto de inversión, son realizados conforme al plan de desarrollo
7. Las respuestas a los requerimientos de particulares y entes de control se proveen buscando la satisfacción a los usuarios internos y externos.
8. Las respuestas a requerimientos son realizadas con base en criterios de legalidad y ética en la materia.

119

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
 Materiales y herramientas: Suite de Oficina
 Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégico, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales.
 Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
 Sector: Servicios





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (0934)

16 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

Procesamiento de la información. Mixta
Tipos de Usuarios. Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales

VI. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

1. Derecho administrativo.
2. Contratación estatal.
3. Gestión para Titulación y entrega de Predios.
4. Manejo de herramientas de sistemas.
5. Normatividad de Hábitat, Vivienda, Desarrollo y Ordenamiento Urbano.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en Derecho Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

120

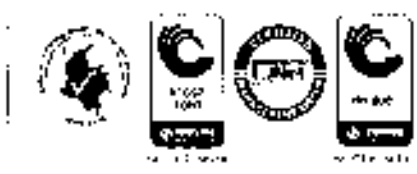
**Área: Dirección de Urbanizaciones y Titulación (4)
Titulación de predios -471**

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Llevar a cabo las gestiones sociales de articulación y concertación entre la comunidad, las dependencias de la entidad y/o entidades distritales para la viabilidad y ejecución de los proyectos adelantados por la Entidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en el marco del proyecto de inversión de Titulación de predios.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Consolidar la información social del proyecto de inversión de Titulación de predios, de manera que permita atender las solicitudes que provengan de la comunidad participante, de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia.
2. Realizar la revisión y evaluación de los informes presentados por la interventoría de los proyectos adelantados por la entidad en el marco de los proyectos de inversión de la CVP garantizando el cumplimiento del componente social, de acuerdo con lo establecido en el contrato





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (80934)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

3. Elaborar los conceptos e informes requeridos que permitan dejar evidencia de la experiencia en la gestión social relacionada con cada proyecto de Titulación de predios, para evaluar el impacto de la ejecución de acuerdo con los lineamientos establecidos

4. Realizar la recopilación, elaboración, presentación y entrega de toda la información producto de la gestión social adelantada en el marco del proyecto de inversión de Titulación de predios, con el fin de mantener actualizados los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. La información social necesaria para la atención de solicitudes en el marco del proyecto de inversión de Titulación de predios, es consolidada de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia.

2. Las solicitudes escritas que provengan de la comunidad participante del proyecto de inversión de Titulación de predios, son atendidas de acuerdo con los procedimientos establecidos.

3. La revisión y evaluación de los informes presentados por la interventoría de los proyectos adelantados por la entidad en Titulación de predios, son realizados de acuerdo con lo establecido en el contrato

4. El cumplimiento del componente, productos y actividades sociales en el marco del proyecto de inversión Titulación de predios, es evaluado de acuerdo con las normas legales e institucionales.

5. Los conceptos e informes requeridos acerca de la gestión social relacionada con cada proyecto son elaborados de acuerdo con los lineamientos establecidos.

6. El impacto de la ejecución de las obras en los proyectos de Titulación de predios es evaluado de acuerdo con la normatividad vigente.

7. La recopilación, elaboración, presentación y entrega de toda la información producto de la gestión social adelantada en el desarrollo del proyecto de Titulación de predios es realizada con el fin de mantener actualizados los sistemas de información

121





RESOLUCIÓN No: (0134)

10 MAY 2011

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

3. Los sistemas de información son actualizados de acuerdo con los procedimientos establecidos.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial

Lugar de Trabajo: Oficina/Campo

Materiales y herramientas: Suite de Oficina

Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégico, Plan de Acción Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales

Comunicación: Personal, Telefónica, Internet

Sector: Servicios

Procesamiento de la información: Mixta

Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Aplicación y Tabulación de Encuestas
2. Trabajo con población vulnerable
3. Proyectos Sociales, Ambientales y Culturales

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Título profesional en Administración Pública, Antropología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Economía, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Periodismo o Administración de Empresas.

Matrícula ó Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.

EXPERIENCIA

Venticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

122





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

con el proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

4. Generar los respaldos de información de las bases de datos que permitan la conservación de la información de acuerdo con los procedimientos establecidos.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Las solicitudes de los usuarios son atendidas de acuerdo con los procedimientos establecidos

2. Los tiempos de respuestas son optimizados de acuerdo con los procedimientos establecidos

4. Las bases de datos son actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos y las políticas institucionales.

5. Los tiempos de respuestas y las inquietudes solucionadas son identificados según procedimiento y herramientas con que cuenta la entidad

6. El plan de mantenimiento es elaborado según necesidades identificarlas y estándares establecidos.

7. El mantenimiento correctivo o preventivo de los equipos es ejecutado conforme a la programación y procedimientos establecidos

8. Los back up de las bases de datos son generados de acuerdo con los procedimientos establecidos

9. La información de las bases de datos es conservada según los back up generados

124



RESOLUCIÓN No: (0934)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

NIVEL TÉCNICO

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico Operativo
Código:	314
Grado:	03
No. de cargos:	UNO (1)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Área: Dirección de Gestión Corporativa y CIO	
Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecutar labores de soporte técnico relacionadas con los procesos sistematizados de información y comunicaciones de las redes de voz y datos, mantenimiento de hardware y software, internet y red inalámbrica, requeridos para el funcionamiento eficiente de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos, en el marco del proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

123

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Atender las solicitudes de soporte provenientes de los usuarios de la plataforma tecnológica de la entidad en el primer nivel de atención con el fin de optimizar los tiempos de respuestas de acuerdo con lo establecido en los procedimientos y en concordancia con el proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
2. Mantener actualizadas las bases de datos con información sobre los requerimientos atendidos con el fin de identificar tiempos de respuestas o inquietudes solucionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos y en concordancia con el proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y demás elementos de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones que permitan la conservación de los recursos físicos conforme a la programación y en concordancia





BOGOTÁ
MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No: 100934

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Insumos: Planeación Estratégica, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Sector: Servicios
Procesamiento de la información: Mixta (manual y sistematizada)
Tipos de Usuarios
Naturaleza de la información
Organismos de Control, Dependencias de la Entidad

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Software de servidores y de red.
2. Administración de sistemas operativos
3. Manejo de redes LAN y WAN
4. Manejo de software libre

125

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título de formación técnica o tecnológica, o aprobación de mínimo cinco (5) semestres de educación superior en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Industrial	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

III. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico Operativo
Código:	314
Grado:	02
No. de cargos:	Once (11)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa





COPIA

RESOLUCIÓN No: (00134)

10 MAY 2011

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

<p>Área: Oficina Asesora de Planeación (1) Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión -404</p> <p>II. PROPOSITO PRINCIPAL</p> <p>Realizar actividades de apoyo técnico para el registro y actualización de los planes, programas y proyectos desarrollados por la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y en el marco del proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la inscripción y ajustes respectivos de los proyectos de inversión a través del aplicativo SIGPLAN para cumplir con los requerimientos fijados por la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con los procedimientos establecidos 2. Realizar la actualización y archivo de los documentos de los proyectos de inversión con el fin de facilitar el seguimiento y control por parte de la dependencia, la entidad y entes de control, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente. 3. Consolidar la información recibida por los proyectos de inversión que permitan la generación de los reportes o informes de avance de cada uno de los proyectos, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos en el marco del fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión <p>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La inscripción y ajustes respectivos de los proyectos de inversión es realizada de acuerdo con los procedimientos establecidos 2. Los requerimientos fijados por la Secretaría Distrital de Planeación, son cumplidos en los tiempos establecidos 3. La actualización y archivo de los documentos de los proyectos de inversión es realizada de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente 	126
--	-----





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
CALLE 100 No. 10-10

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (0132)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

4. El seguimiento y control de los proyectos de inversión es realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina
Materiales y herramientas: Suite de Oficina
Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica, Plan de Acción, Políticas del Sector
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Sector: Servicios
Procesamiento de la información: Mixta
Tipos de Usuarios: Organismos de Control, Dependencias de la Entidad, otras instancias

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Herramientas Ofimáticas
2. Gestión documental

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

EXPERIENCIA

Título de formación técnica o tecnológica, o aprobación de mínimo cinco (5) semestres de educación superior en Administración Pública, Administración de Empresas, Arquitectura, Economía, Ingeniería Civil o Ingeniería Industrial

Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada

Area: Oficina Asesora de Comunicaciones (2)

Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión - 40%

EL PROPOSITO PRINCIPAL

Llevar a cabo la asistencia técnica en el diseño de las piezas comunicacionales que requiera la institución para la divulgación de su imagen de conformidad con los requerimientos Distritales y en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

127





COPIA

RESOLUCIÓN No: (2013) 134

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la creación conceptual de campañas de comunicación externa, para conservar la unidad gráfica institucional de conforme con los lineamientos distritales y según las necesidades de los proyectos de inversión de la Entidad
2. Llevar a cabo el diseño de las piezas comunicacionales de las campañas de la institución para la divulgación de la información e imagen de la entidad conforme las directrices de la Dirección, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
3. Ejecutar la actualización de la información de la página web de la entidad para mantener al día a los cibernautas sobre los acontecimientos de la entidad en relación con el cumplimiento de objetivos de los proyectos de inversión de la entidad.
4. Brindar apoyo logístico en la organización de los eventos que programe la entidad para el fortalecimiento de la imagen institucional frente a los medios siguiendo los lineamientos del superior inmediato

128

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. La conceptualización de las campañas institucionales es creada apegada a las directrices de la dirección de la entidad.
2. Las campañas de comunicación son formuladas bajo el criterio de ética y apegadas a los procedimientos diseñados para tal fin
3. Las piezas comunicacionales son diseñadas siguiendo los lineamientos del superior inmediato.
4. La imagen institucional es divulgada bajo los criterios de ética y legalidad en la materia.
5. La página web de la Entidad es actualizada en cumplimiento de la responsabilidad comunicacional social organizacional
6. La información que se registra en la web de la entidad es analizada de conformidad con los requerimientos institucionales.





COPIA COMPROBADA

RESOLUCIÓN No: (00934)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

- 7. La logística de los eventos es programada y ejecutada realizados conforme los requerimientos institucionales
- 8. La imagen institucional es fortalecida en atención a la misión institucional.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina
 Materiales y herramientas: Suite de Oficina
 Insumos: Planeación Estratégica, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción, Políticas del Sector
 Comunicación: Personal Telefónica, Internet
 Sector: Servicios
 Procesamiento de la información: Mixta (manual y sistematizada)
 Tipos de Usuarios:
 Naturaleza de la información: Organismos de Control, Dependencias de la Entidad

129

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Manejo de equipos audiovisuales.
- 2. Manejo de herramientas de sistemas.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título de formación técnica o tecnológica, o aprobación de mínimo cinco (5) semestres de educación superior en Ingeniería de sistemas, Producción Audiovisual, Comunicación Social, Periodismo o Diseño Gráfico	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada





01111

RESOLUCIÓN No: (0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular -- CVP --

Area: Dirección de Reasentamientos (1)
Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable - 3075

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Apoyar los procesos jurídicos requeridos en el desarrollo del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable y los demás de la Entidad, de acuerdo con las necesidades de los mismo, los parámetros establecidos y la normatividad vigente.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Efectuar la recepción, sistematización y verificación de las solicitudes y ofertas de negociación de predios en el marco de los proyectos de inversión de la Entidad para validar la información y determinar su viabilidad frente a las bases de datos de FONVIVIENDA de acuerdo con los procedimientos establecidos
2. Brindar apoyo al monitoreo de las fichas financieras de los estados de cuenta de los adjudicatarios en el marco del desarrollo de los proyectos de inversión de la Entidad, para actualizar los sistemas de información que se requieran de acuerdo con los procedimientos establecidos.
3. Realizar las actividades de registro de ofertas, y de beneficiarios de los productos ofrecidos en el marco de los proyectos de inversión de la entidad para mantener actualizadas las bases de datos de los adjudicatarios de acuerdo con las normas vigentes y con los parámetros establecidos para los proyectos.

130

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Las solicitudes y ofertas de negociación son sistematizadas de acuerdo con los parámetros establecidos
2. Las bases de datos de los solicitantes son validadas conforme los requerimientos de la política distrital.
3. Las fichas financieras de los adjudicatarios son monitoreadas conforme se requiere validar su información constantemente.
4. El sistema de información es actualizado conforme se requiere la realización de ajustes al sistema de información financiera.





RESOLUCIÓN No: (30134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

5. Las bases de datos de beneficiarios, usuarios y ofertas son registradas con oportunidad y en respuesta a los requerimientos de los entes de control fiscal

6. Las bases de datos de los adjudicatarios son retroalimentados en respuesta a los criterios de calidad de destinación de recursos del Distrito en obras de la Entidad

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo

Materiales y herramientas: Suite de Oficina

Insumos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégico, Plan de Acción, Políticas del Sector, PO1, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales.

Comunicación: Personal, Telefónica, Internet

Procesamiento de la información: Mixta

Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo administrativo y financiero del sector público básico
2. Técnicas de archivo y gestión documental.
3. Uso de herramientas de ofimática.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Título de formación técnica o tecnológica, o aprobación de mínimo cinco (5) semestres de educación superior en Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o Economía

EXPERIENCIA

Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

131





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No: 134

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

Área: Dirección de Reasentamientos (4)
Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable - 3076

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Atender las solicitudes y requerimientos de los ciudadanos relacionados con los proyectos misionales de la entidad e información general para orientarlos debidamente sobre los límites y demás actividades que deban realizar para solucionar dichos requerimientos y solicitudes de conformidad con los criterios de legalidad y responsabilidad social de la entidad

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Orientar a los ciudadanos en las solicitudes que hagan a la entidad a través de los medios dispuestos para hacerlo, para su asignación, trámite y solución conforme las políticas y procedimientos de la entidad y los protocolos de atención al ciudadano
2. Contestar los requerimientos y solicitudes de los ciudadanos respecto de los temas misionales de la entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos y protocolos de atención al ciudadano.
3. Informar a los ciudadanos y a la Entidad acerca del estado de los requerimientos recibidos de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad
4. Elaborar reportes de usuarios atendidos y demás información requerida en la generación de estadísticas de atención al ciudadano que sirva para la toma de decisiones de la entidad, según la periodicidad establecida.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los requerimientos son recibidos de acuerdo con los procedimientos establecidos.
2. La documentación presentada por los ciudadanos se verifica para el cumplimiento de los requisitos establecidos por los diferentes procesos misionales de la Entidad
3. Los medios disponibles para direccionar los requerimientos presentados por los ciudadanos son utilizados de acuerdo con los procedimientos establecidos.

132





CONTROL

RESOLUCIÓN No: (40134)
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

4. Las consultas de información para resolver los requerimientos de los ciudadanos son realizadas en los sistemas de información dispuestos para ello de acuerdo con los procedimientos
5. Los requerimientos son contestados de acuerdo a los criterios de eficiencia y eficacia institucionales y de conformidad con los terminos establecidos por ley.
6. El estado de avance de los requerimientos es informado al ciudadano o la Entidad de conformidad con la responsabilidad social organizacional.
7. El seguimiento y control a los requerimientos pendientes de respuesta es efectuado en la periodicidad establecida
8. Los reportes de información sobre ciudadanos atendidos y demás requeridos para la generación de estadísticas e informes de la dependencia son entregados con calidad, transparencia, diligencia y oportunidad.

133

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: oficina
Materiales y herramientas: programas especiales, suite de informática
Insumos: Plan de acción, Plan de desarrollo, Plan estratégico, Procesos y procedimientos de la Entidad
Canales de Comunicación: Personal, Telefónica, Internet, medios impresos, Sistema Distrital de Quejas y Sistema Único de Información y Trámites (SUII)
Procesamiento de la información: Mixta
Naturaleza de la Información utilizada: Solicitudes requerimientos de entes de control, PQRS
Tipos de Usuarios: Población vulnerable beneficiarios y no beneficiarios de los programas de la CVP, entes de control, entidades distritales y nacionales y ciudadanía en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Mecanismos de participación ciudadana
2. Manejo de comunidades.
3. Constitución Política de Colombia
4. Protocolos de servicio al ciudadano
5. Redacción y ortografía
6. Principios de comunicación verbal y escrita





RESOLUCIÓN No: (80134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título de formación técnica o tecnológica, o aprobación de mínimo cinco (5) semestres de educación superior en Administración Pública, Antropología, Arquitectura, Economía, Gestión y Desarrollo Urbanos, Sociología, Trabajo social, Psicología o Comunicación Social.	Venticuatro (24) meses de experiencia relacionada

Area: Dirección de Mejoramiento de Vivienda (1)

Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario - 891

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar las actividades asociadas a la presentación gráfica, digital y virtual en el marco de proyecto de inversión de Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario de la Caja de Vivienda Popular de conformidad con normas técnicas y estándares establecidos y según indicaciones del responsable del proyecto

134

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar los dibujos asistidos por computador de los diseños arquitectónicos y de urbanismo que den lugar a todas las etapas del desarrollo del proyecto o dibujos de instalaciones especiales requeridas, bajo la directriz del arquitecto o ingeniero
2. Realizar la presentación de cada proyecto, respondiendo a un portafolio en donde se exponga las diferentes propuestas arquitectónicas, constructivas y urbanas que requiera cada uno de los mismos.
3. Efectuar la digitalización de las diferentes exposiciones presentadas durante el desarrollo de cada proyecto de desarrollo de vivienda de interés prioritario de la CVP cuando sea el caso, de acuerdo con los estándares establecidos
4. Organizar y administrar el archivo magnético de los planos digitalizados y la entrega de las copias actualizadas de los mismos en la periodicidad establecida para la ejecución del proyecto de inversión de viviendas de interés prioritario y según normas de gestión documental





135

RESOLUCIÓN No: ()

0939
10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los dibujos de los diseños arquitectónicos o urbanísticos son elaborados conforme a estándares técnicos y según indicaciones de arquitecto o ingeniero a cargo del proyecto
2. Los dibujos de instalaciones especiales son generados conforme a requerimientos de cada proyecto VIP, bajo la directriz del arquitecto o ingeniero
3. El portafolio arquitectónico para la ejecución de cada proyecto de la Caja de la Vivienda Popular en el marco del proyecto de inversión, se presenta según estándares técnicos.
4. Las presentaciones digitales pertinentes a los predios desarrollados por la CVP se generan según procedimientos
5. La digitación de los proyectos urbanísticos que dan lugar a los proyectos multifamiliares desarrollados por la CVP en el marco del proyecto de inversión, se realiza según requerimientos y estándares técnicos
6. La ficha de proyectos se mantiene actualizada en cuanto al desarrollo arquitectónico y/o urbano de los proyectos de vivienda nueva de interés prioritario

135

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina
 Materiales y herramientas: Suite de oficina, Software especializados
 Comunicación: Internet, Intranet, Medios Impresos, Personal, Telefónica.
 Procesamiento de la información: Mixta
 Naturaleza de la Información utilizada: Técnica





PROPUESTA

RESOLUCIÓN No. (0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Herramientas informáticas para la presentación gráfica digital y virtual de proyectos
2. Ordenamiento territorial
3. Norma urbana del Distrito Capital
4. Especificaciones técnicas para el desarrollo de proyectos
5. Proyectos de vivienda

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Titulo de formación técnica o tecnológica, o aprobación de mínimo cinco (5) semestres de educación superior en Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbanos o Urbanismo	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada

136

Área: Dirección Jurídica (1)

Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión - 404

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Efectuar las actividades de control documental y demás de gestión jurídica que requiera la Entidad para la agilización de las gestiones del orden legal que la CVP deba resolver en el desarrollo de los proyectos de inversión y de conformidad con los criterios establecidos para el desarrollo del proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Llevar a cabo la administración del archivo de la Oficina Asesora Jurídica para la gestión eficiente de la información de los procesos de la Entidad de conformidad con los criterios de eficiencia y eficacia institucionales y los lineamientos del responsable del sistema de gestión documental de la Entidad.
2. Realizar la validación y las gestiones transferencia o eliminación de los archivos de la oficina según las tablas de retención documental para aportar a las decisiones





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (#0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

administrativas de la actualización del archivo en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión y de acuerdo con los procedimientos y lineamientos del responsable del sistema de gestión documental de la Entidad.

3. Brindar asistencia en los trámites y las diligencias jurídicas que requiera la oficina ante diferentes estamentos y entidades para la agilización de los procesos que se desarrollen en el cumplimiento de los proyectos de inversión de la CVP, siguiendo los lineamientos del superior inmediato.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los archivos de la Oficina Asesora Jurídica son administrados con base en los procedimientos diseñados para tal fin

2. Los documentos son archivados con base en los lineamientos de la política de manejo de archivo público y necesidades establecidas en el Proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

3. Los archivos de la Oficina Asesora Jurídica son validados según los procedimientos y lineamientos del responsable de gestión documental de la Entidad.

4. La gestión del archivo de la oficina es realizada bajo los procedimientos establecidos

5. Las actuaciones surtidas dentro de los procesos donde la Entidad es parte son verificadas en los diferentes despachos judiciales según el procedimiento establecido

6. Los reportes sobre los trámites realizados son entregados con oportunidad y según indicaciones del superior inmediato

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial

Lugar de Trabajo: Oficina

Materiales y herramientas: Suite de oficina.

Comunicación: Internet, Intranet, Medios Impresos, Personal, Telefónica

Procesamiento de la información: Mixta.

137





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.A.C.
CALLE 54 Nº 13-30
TEL: 3494520
FAX: 3106014
WWW.CAJAVIVIENTOPopular.gov.co
SOLUCIONES.CAO@habitalibogota.gov.co

RESOLUCIÓN No: (00934)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normas de archivo.
2. Herramientas de Ofimática.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título de formación técnica o tecnológica, o aprobación de mínimo cinco (5) semestros de educación superior en Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o Economía.	Venticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

Área: Dirección de Gestión Corporativa y CID - Subdirección Financiera (1)
Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión - 404

138

I. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades técnicas de apoyo en la planeación, ejecución y control del proceso financiero de la Entidad con ocasión del desarrollo de los proyectos de inversión a cargo de la CVP y de acuerdo con la normatividad presupuestal, contable, tributaria y de gestión documental y con el proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Brindar apoyo técnico en la planeación del proceso financiero, cuando sea requerido, con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos misionales de acuerdo con los procedimientos y en concordancia con el proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
2. Registrar las afectaciones del presupuesto, operaciones financieras o de tesorería, relacionadas con el desarrollo de los proyectos de inversión de la Entidad, en los sistemas de información correspondientes, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión y en concordancia con la normatividad vigente





RESOLUCION No: (0134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

3. Elaborar documentos requeridos en los trámites de las operaciones financieras de la entidad con el fin de mantener control y registro acordes con los procedimientos y la normatividad vigente y lineamientos del superior inmediato.
4. Generar reportes de información relacionada con el proceso financiero en respuesta a solicitudes o requerimientos internos o externos de conformidad con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.
5. Efectuar la organización de documentos propios de la dependencia de acuerdo con las normas de gestión documental, procedimientos vigentes y según lineamientos del responsable del sistema de gestión documental de la Entidad.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los reportes del anteproyecto de gastos de funcionamiento son realizados, cuando sea el caso, según procedimientos
2. Los soportes de las afectaciones del presupuesto son verificados de acuerdo con el procedimiento
3. La información financiera es registrada según procedimientos de los sistemas de información y de la entidad cumpliendo con la normatividad vigente
4. Los documentos propios de los trámites de operaciones financieras son elaborados en los formatos establecidos y según procedimientos.
5. Los documentos son tramitados según necesidades y procedimientos
6. La información en respuesta a solicitudes es entregada en los terminos establecidos y según procedimientos
7. La información contenida en los reportes sobre los procesos o procedimientos a cargo está soportada en el sistema de información financiera.
8. Los reportes de información sobre los procesos o procedimientos a cargo son generados en los términos establecidos y según procedimientos

139





RESOLUCIÓN No: (20934)

18 MAY 2011

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

9. Los documentos propios de la dependencia son archivados de acuerdo con las normas establecidas.

10. Los documentos propios de la dependencia archivados son consultados según procedimientos.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública Descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina

Materiales y herramientas: Equipos de informática, Programas informáticos especializados, Suite de oficina

Insumos: Plan Estratégico, Plan de Acción, Plan de Desarrollo, Políticas del Sector

Comunicación: Internet, Intranet, Medios impresos, Presencial, Telefónica

Procesamiento de la información: Mixta (manual y sistematizada)

Tipos de procedimientos: Cartera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería

140

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del sistema de información financiera.
2. Aplicación de técnicas y herramientas informáticas
3. Conceptos relacionados con proceso financiero
4. Herramientas de ofimática
5. Técnicas de archivo y gestión documental.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Título de formación técnica o tecnológica, o aprobación de mínimo cinco (5) semestres de educación superior en Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Contaduría, Ingeniería Industrial o Economía

EXPERIENCIA

Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.





COPIA

RESOLUCIÓN No: (80934)

11 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

NIVEL ASISTENCIAL

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	407
Grado:	04
No. de cargos:	Trece (13)
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

Area: Dirección de Reasentamientos (10)
Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
R-3075

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecutar labores asistenciales relacionadas con las operaciones requeridas para caracterizar la población participante de los proyectos desarrollados por la entidad, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos, en el marco del proyecto de inversión de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

141

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Efectuar actividades de apoyo en la ejecución de herramientas de caracterización para la identificación de la población beneficiada de los programas en el marco del proyecto reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
2. Realizar las visitas de verificación de las condiciones de las viviendas y datos del documento de la ayuda temporal de los beneficiarios del proyecto de inversión de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en el programa de relocalización transitoria, de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Realizar la consolidación de la información social proveniente de la aplicación de encuestas y entrevistas, con el fin de conocer el territorio de acuerdo con los procedimientos establecidos, en el marco del proyecto de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.





OFICINA COMUNITARIA

RESOLUCIÓN No: (#0134)

10 MAY 2011

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

4. Apoyar la logística de las actividades de gestión social del proyecto de inversión de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o de los demás proyectos cuando sea el caso, de acuerdo con los procedimientos establecidos

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Las actividades de apoyo en la ejecución de herramientas de caracterización de población beneficiaria en los proyectos de inversión son realizadas de acuerdo con la normatividad vigente.

2. La identificación de la población beneficiada de los programas de la entidad es realizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.

3. Las visitas de verificación de las condiciones de las viviendas de los beneficiarios del programa de relocalización transitoria son realizadas de acuerdo con la normatividad y parámetros establecidos en el proyecto

4. Los datos del documento de la ayuda temporal de los beneficiarios del programa de relocalización transitoria son verificado de acuerdo con la normatividad vigente.

5. La información proveniente de la aplicación de encuestas y entrevistas es consolidada de acuerdo con los procedimientos establecidos.

6. El reconocimiento del territorio para el desarrollo del proyecto de inversión de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, es realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos

7. La logística de las actividades de gestión social de los proyectos adelantados por la Entidad es realizada de acuerdo con los procedimientos establecidos

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina/Campo
Materiales y herramientas: Suite de Oficina

142



RESOLUCIÓN No: (0934)

16 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular -- CVP

Insumentos: Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégico, Plan de Acción, Políticas del Sector, POT, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Sectoriales.
Comunicación: Personal, Telefónica, Internet
Procesamiento de la información: Mixta
Tipos de Usuarios: Población vulnerable y Otras Entidades Distritales, Nacionales e Internacionales.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Aplicación y Tabulación de Encuestas.
2. Trabajo con población vulnerable.
3. Proyectos Sociales y Ambientales.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada.

143

Área: Dirección de Gestión Corporativa y RID - Subdirección Administrativa (3)
Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión - 404

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Efectuar actividades de apoyo administrativo para contribuir al desarrollo de las actividades surgidas en el marco de los proyectos de inversión, en concordancia con el desarrollo del proyecto de fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia en la gestión y según los procedimientos que se establezcan

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Atender usuarios internos o externos según su nivel de responsabilidad y protocolo de atención al ciudadano, en el marco de los proyectos de inversión de la Entidad
2. Tramitar documentos de apoyo administrativo propios del área teniendo en cuenta normas técnicas e instrucciones correspondientes, en el marco de la desarrollo de los proyectos de inversión de la Entidad



RESOLUCIÓN No: (00134)
 10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

3. Organizar la correspondencia y documentación del área de acuerdo con procedimientos establecidos y los lineamientos del responsable del Sistema de gestión documental de la entidad, en el marco de los proyectos de inversión de la Entidad y los criterios de eficiencia en la gestión.

4. Efectuar los trámites de documentación requerida entre las áreas de conformidad con los procedimientos institucionales, en el marco de los proyectos de inversión.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El usuario es informado sobre los temas relacionados con su rol de acuerdo con las necesidades del servicio con ocasión de la implementación del proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

2. Las interacciones con el cliente interno y externo son realizadas de acuerdo con los parámetros institucionales establecidos y de acuerdo a la demanda con ocasión de la implementación de los proyectos de inversión de la entidad

3. Las cartas o documentos transcritos están acordes con instrucciones recibidas y normas técnicas vigentes.

4. Los documentos se diligencian de acuerdo con parámetros establecidos y normas técnicas vigentes

5. La correspondencia es tramitada de acuerdo con los procedimientos.

6. El archivo es organizado de acuerdo con normas técnicas y procedimientos institucionales.

7. Los formatos de trámite de documentación son diligenciados, cuando sean requeridos, según instrucciones.

8. El seguimiento de los trámites es reportado de acuerdo con lo planificado.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública Descentralizada del Orden Territorial
 Lugar de Trabajo: Oficina

Comunicación: Personal, Telefónica

Tipos de Usuarios: Internos y Externos

144



RESOLUCIÓN No: (0134)

16 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

VI. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

1. Protocolo de atención al ciudadano
2. Redacción y ortografía
3. Manejo de ofimática
4. Procedimientos institucionales relacionados con la función
5. Técnicas de archivo y gestión documental

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Diploma de Bachiller en cualquier modalidad

EXPERIENCIA

Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Asistencial
 Denominación del Empleo: Secretario
 Código: 440
 Grado: 04
 No. de cargos: Uno (1)
 Cargo del jefe inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

145

Area: Dirección de Gestión Corporativa y CID (1)

Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Desempeñar funciones de soporte administrativo en las actividades de atención al usuario interno o externo y el manejo de la documentación para contribuir al desarrollo de las actividades misionales surgidas con ocasión del desarrollo de los proyectos de inversión de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Transcribir documentos de apoyo administrativo teniendo en cuenta normas técnicas e instrucciones correspondientes, en el marco de la implementación de los proyectos de inversión de la entidad





COPIA

RESOLUCIÓN No: (00134)

11 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

2. Organizar la correspondencia y documentación del área de acuerdo con procedimientos establecidos y los lineamientos del responsable del Sistema de gestión documental de la entidad en el marco del proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia en la gestión.

3. Orientar a funcionarios y ciudadanos según su nivel de responsabilidad y protocolo de atención al ciudadano, en el marco del proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia en la gestión

4. Organizar la agenda del superior inmediato y la logística de reuniones cuando sea requerido, según su nivel de responsabilidad y de acuerdo con las instrucciones recibidas, en el marco del proyecto de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia en la gestión

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Las cartas o documentos se transcriben de acuerdo con instrucciones recibidas y normas técnicas vigentes

2. Los documentos se diligencian de acuerdo con parámetros establecidos y normas técnicas vigentes

3. La correspondencia es tramitada de acuerdo con los procedimientos.

4. El archivo es organizado de acuerdo con normas técnicas y procedimientos institucionales

5. El usuario es informado sobre los temas relacionados con su rol de acuerdo con las necesidades del servicio.

6. Las interacciones con el cliente interno y externo son realizadas de acuerdo con los parámetros institucionales establecidos.

146



RESOLUCIÓN No: (80134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

Tipo de entidad / Organización: Entidad Pública Descentralizada del Orden Territorial
Lugar de Trabajo: Oficina
Comunicación: Personal, Telefónica
Tipos de Usuarios: Internos y Externos

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Protocolo de atención al ciudadano
2. Redacción y ortografía Manejo de óptica
3. Procedimientos institucionales relacionados con la función
4. Técnicas de archivo y gestión documental
5. Procedimientos institucionales relacionados con la función

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	Venticuatro (24) meses de experiencia relacionada

147

ARTICULO 2º. Competencias Comunas a los Servidores Públicos.- Las competencias para los diferentes empleos a que se refiere el presente manual específico de funciones y de competencias laborales serán las siguientes:

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Orientación	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la Unidad, las funciones que le son asignadas. • Asume la responsabilidad por sus resultados • Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.

RESOLUCIÓN No: (0936)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general • Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios • da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la Unidad • Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas • Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.
Transparencia	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos. Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la Unidad en que labora • Demuestra imparcialidad en sus decisiones • Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables • Utiliza los recursos de la Unidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio

148



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
1991

COPIA FOTOSTÁTICA

RESOLUCIÓN No: (00136)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el **Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales** para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. Apoya a la organización en situaciones difíciles. Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

ARTÍCULO 3º. Competencias Comportamentales por nivel jerárquico de empleos. - las Competencias Comportamentales por nivel jerárquico de empleos que como mínimo, se requieren para desempeñar los empleos a que se refiere el presente manual específico de funciones y competencias laborales, serán las siguientes.

149

Nivel Profesional

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Aprendizaje Continuo	Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener altos estándares de eficacia organizacional	<ul style="list-style-type: none"> Aprende de la experiencia de otros y de la propia. Se adapta y aplica nuevas tecnologías que se implanten en la organización. Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo Investiga, indaga y profundiza en los temas de su entorno o área de desempeño Reconoce las propias limitaciones y las necesidades de mejorar su preparación.





BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No: (00934)

10 MAY 2012

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Experticia profesional	Aplicar el conocimiento profesional en la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Asimila nueva información y la aplica correctamente. • Analiza de un modo sistemático y racional los aspectos del trabajo, basándose en la información relevante • Aplica reglas básicas y conceptos complejos aprendidos • Identifica y reconoce con facilidad las causas de los problemas y sus posibles soluciones. • Clarifica datos o situaciones complejas. • Planea, organiza y ejecuta múltiples tareas tendientes a alcanzar resultados institucionales
Trabajo en Equipo y Colaboración	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes	<ul style="list-style-type: none"> • Coopera en distintas situaciones y comparte información • Aporta sugerencias, ideas y opiniones • Expresa expectativas positivas del equipo o de los miembros del mismo • Planifica las propias acciones teniendo en cuenta la repercusión de las mismas para la consecución de los objetivos grupales. • Establece diálogo directo con los miembros del equipo que permita compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad • Respeta criterios dispares y distintas opiniones del equipo





AL CALDERÓN
DE BOGOTÁ D.C.
CIVIL
CALLE 14 N° 14-30

COPIA ORIGINAL

RESOLUCIÓN No: (40754)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Creatividad	Generar y desarrollar nuevas ideas e innovación, conceptos, métodos y soluciones	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrece respuestas alternativas • Aprovecha las oportunidades y problemas para dar soluciones novedosas. • Desarrolla nuevas formas de hacer y tecnologías. • Busca nuevas alternativas de solución y se arriesga a romper esquemas tradicionales. • Inicia acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas específicas

Nivel Técnico

151

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Experiencia técnica	Entender y aplicar los conocimientos técnicos de área de desempeño y mantenerlos actualizados	<ul style="list-style-type: none"> • Capta y asimila con facilidad conceptos e información. • Aplica el conocimiento técnico a las actividades cotidianas • Analiza la información de acuerdo con las necesidades de la organización • Comprende los aspectos técnicos y los aplica al desarrollo de procesos y procedimientos en los que está involucrado • Resuelve problemas utilizando sus conocimientos técnicos de su especialidad y garantizando indicadores y estándares establecidos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1991

RESOLUCIÓN No: (49134)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Trabajo en equipo	Trabajar con otros para conseguir metas comunes.	<ul style="list-style-type: none"> Identifica claramente los objetivos del grupo y orienta su trabajo a la consecución de los mismos Colabora con otros para la realización de actividades y metas grupales
Creatividad e innovación	Presentar ideas y métodos novedosos y concretarlos en acciones	<ul style="list-style-type: none"> Propone y encuentra formas nuevas y eficaces de hacer las cosas Es recursivo Es práctico Busca nuevas alternativas de solución. Revisa permanentemente los procesos y procedimientos para optimizar los resultados

152





AL CALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
19 9111

RESOLUCIÓN No: (0734)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias
Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la
Caja de Vivienda Popular - CVP

Nivel Asistencial

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Manejo de la Información	Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales de que dispone	<ul style="list-style-type: none"> • Evade temas que indagaran sobre información confidencial • Recoge sólo información imprescindible para el desarrollo de la tarea. • Organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización • No hace pública información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas. • Es capaz de discernir qué se puede hacer público y qué no. • Transmite información oportuna y objetiva
Adaptación al cambio	Enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta y se adapta fácilmente a los cambios • Responde al cambio con flexibilidad • Promueve el cambio.

153





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.A.C.

COPIA COMPROMETIDA

RESOLUCIÓN No: 70136

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular – CVP

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Manejo de la Información Disciplina	Adaptarse a las políticas institucionales y buscar información de los cambios en la autoridad competente.	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta instrucciones aunque se difiera de ellas • Realiza los cometidos y tareas del puesto de trabajo. • Acepta la supervisión constante • Realiza funciones orientadas a apoyar la acción de otros miembros de la organización.
Relaciones Interpersonales	Establecer y mantener relaciones de trabajo amistosas y positivas basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha con interés a las personas y capta las preocupaciones, intereses y necesidades de los demás • Transmite eficazmente las ideas, sentimientos e información impidiendo con ello malos entendidos o situaciones confusas que puedan generar conflictos.
Colaboración	Cooperar con los demás con el fin de alcanzar los objetivos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda al logro de los objetivos articulando sus actuaciones con los demás • Cumple los compromisos que adquiere. • Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo

154

ARTICULO 3º El Subdirector Administrativo entregará a cada servidor copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo





COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No: (**00134**)

10 MAY 2013

Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Temporal de la Caja de Vivienda Popular - CVP

empleo en el momento de la posesión.

ARTICULO 4°. El Director General de la Caja de Vivienda Popular, mediante acto administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el manual específico de funciones y de competencias y podrá establecer las equivalencias entre estudios y experiencia, en los casos en que se considere necesario de acuerdo a la normatividad vigente, en especial el Decreto Ley 785 de 2005.

ARTICULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C, a los

155

Helga Maria Rivas Ardila
HELGA MARIA RIVAS ARDILA

Revisó: *[Signature]*
Edu Duque Bravo - Coordinador Administrativo
Luz Naveleh Bragos - Profesional universitario
Aprobó: *[Signature]*
María Juliana González Martínez - Directora de Gestión Corporativa y Calidad
Magaly Cata Restrepo - Directora Jurídica



